

**Patricia Casaus Chinchilla**



*EL DELINCUENTE HONRADO: PARADIGMA EDUCATIVO*  
DE MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS

Máster Universitario en Literatura Española  
Departamento de Filología Española II  
(Literatura Española)  
Facultad de Filología

Curso Académico 2010-2011  
Convocatoria de Septiembre

Isabel Visedo Orden

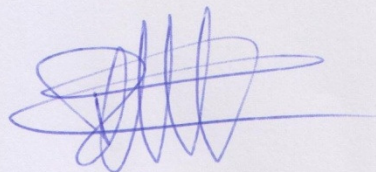
Vº Bº del Tutor

Fecha de defensa; (28/09/2011)

Calificación: 9

La abajo firmante, matriculada en el Máster Universitario en Literatura Española de la Facultad de Filología, autoriza a la Universidad Complutense de Madrid (UCM) a difundir y utilizar con fines académicos, no comerciales y mencionando expresamente a su autor el presente Trabajo Fin de Máster: “*El delincuente honrado*: Paradigma educativo de Melchor Gaspar de Jovellanos”, realizado durante el curso académico 2010-2011 bajo la dirección de la Dra. Isabel Visedo Orden en el Departamento de Filología Española II (Literatura Española), y a la Biblioteca de la UCM a depositarlo en el Archivo Institucional E-Prints Complutense con el objeto de incrementar la difusión, uso e impacto del trabajo en Internet y garantizar su preservación y acceso a largo plazo.

Fdo:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Patricia Casaus Chinchilla

## EL DELINCUENTE HONRADO: PARADIGMA EDUCATIVO

DE MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS

Patricia Casaus Chinchilla

Resumen: Este trabajo se centra en el estudio de la figura de Jovellanos, incidiendo en el espíritu didáctico que impregna tanto sus obras como sus empresas políticas. A través del análisis de las ideas pedagógicas europeas del momento o de la concepción del pensamiento ilustrado en el contexto español, se llega a comprender que la necesidad de reformar el país, pasa para los ilustrados españoles y sobre todo para Jovellanos, por una reestructuración de la economía, la legislación y fundamentalmente de la educación. En el análisis del *Plan de Instrucción pública* ideado por Jovellanos se perfila un proyecto educativo sumamente pragmático que tiene como fin último la prosperidad del país y la perfección del ser humano por medio de la instrucción, ideario ilustrado, que queda plasmado en el análisis de los personajes de la obra *El delincuente honrado*.

Palabras clave: Ilustración, Jovellanos, educación, s. XVIII, siglo de las luces, instrucción, delincuente honrado, ilustrados, pedagogía, didáctica.

## THE HONEST DELINQUENT: EDUCATIONAL PARADIGM

OF MELCHOR GASPAR OF JOVELLANOS

Patricia Casaus Chinchilla

Abstract: This work centres on the study of the figure of Jovellanos, highlighting the didactic spirit that pervades both his works and his political career. Through the analysis of the pedagogic European ideas of the period and the conception of Reason as illustrated in the Spanish context, one is able to understand the need to reform the country that overcomes the erudite Spanish and especially Jovellanos: to restructure the economy, the legislation and, fundamentally, the system of education. In his analysis of the *Plan of Public Instruction*, Jovellanos outlines an extremely pragmatic educational project that takes as a last end the prosperity of the country and the perfection of the human being by means of instruction, illustrated ideology, which is captured in the analysis of the prominent figures in his *The honest delinquent*.

Key words: Illustration, Jovellanos, education, 18th century, century of the lights, instruction, honest delinquent, illustrated, pedagogy, didactics.

## INDICE

1.-Introducción.....	pag. 2
2.-Análisis de <i>El delincuente honrado</i> a la luz de la teoría educativa de Jovellanos.....	pag. 5
2.1.-La formación del pensamiento ilustrado: Educar al individuo es la base para lograr la prosperidad del país. Educar a la mujer es la base para conseguir mejores ciudadanos .....	pag. 5
2.2.-Panorama educativo e ideas principales en Jovellanos: Memoria sobre educación pública.....	pag.17
2. 2.1.-Rousseau y Jovellanos: puntos comunes.....	pag.18
2.2.2.-El sentido práctico de Jovellanos: El bien común.....	pag.24
2.2.3.- Plan de Estudios y metodología.....	pag.33
2. 3.- El delincuente honrado (1773-74).....	pag.39
2.3.1.-La familia: Correlato del pacto entre el individuo y la sociedad.....	pag.39
2.3.2.-Torcuato: El hombre de bien.....	pag.43
2.3.3.- Don Justo y Don Simón.....	pag.52
2.3.4.- Laura.....	pag.61
3.-Conclusiones.....	pag.69
4.-Bibliografía.....	pag.73

## 1-Introducción

“No llamaré en mi auxilio la erudición  
ni la autoridad, sino la razón y la experiencia,  
ni trataré de lucir, sino de convencer.

*Hoc opus, hic labor est”*

JOVELLANOS

Cuando comencé a estudiar el siglo XVIII y las reformas que los ilustrados españoles llevaron a cabo, me interesé por el espíritu didáctico que caracterizó tanto sus acciones como sus obras. En un intento de contextualizar el pensamiento ilustrado, comprendí que, aunque actualmente la labor de los políticos parezca abotargada bajo el desencanto económico y el intento de conservación del Estado del bienestar, hubo un tiempo en el que la labor política se vio protagonizada por reformas de calado estructural que, si bien no supusieron en el caso de España una revolución al estilo francés, sí tuvieron consecuencias directas en la concepción de la educación, la economía o la legislación, aunque lo más destacable del periodo dieciochesco fue la reestructuración de ideas que se llevó a cabo, en muchos casos, a través de la literatura o del género didáctico la época por excelencia: el teatro.

Aunque las reformas que se llevaron a cabo, en algunas ocasiones no tuvieron la repercusión deseada, sí constituyeron un revulsivo contra el inmovilismo y el analfabetismo que reinaban en el país, sirviendo de plataforma para la creación progresiva de una clase burguesa inexistente en el s. XVIII pero que terminará siendo la protagonista de las novelas de Galdós en el s. XIX.

Por su deseo reformista y por ser el representante español del espíritu didáctico en el siglo de las luces, consideré que la obra pedagógica de Melchor Gaspar de Jovellanos constituía un preclaro índice de los ideales educativos que se pretendían fomentar y difundir en la regeneración del país y, en relación con su propuesta educativa, me pareció interesante descubrir, qué ideas volcó el autor en uno de sus mayores éxitos teatrales: *El delincuente honrado*.

Con esta tarea, pretendía responder a varias cuestiones: ¿cómo influye el contexto social, económico e histórico del país en la obra pedagógica de Jovellanos?

¿Qué influencias de las corrientes pedagógicas del momento pueden rastrearse en su obra? ¿Qué modelo de perfecto ciudadano propone? ¿Cuáles son sus características? ¿Existe una perfecta ciudadana en la obra de Jovellanos? ¿Qué formación recibían ambos y cuáles eran los métodos educativos empleados para llevar a cabo la formación del individuo según el ideario de Jovellanos?

Todas estas cuestiones suponían una relectura del s. XVIII y, sobre todo, un rastreo de las ideas educativas del momento ya que no podemos entender al Jovellanos pedagogo sin atender al fuerte vínculo que existe entre su obra y el contexto social, histórico y económico que se vivía en Europa. Las obras ilustradas están muy marcadas por la coyuntura histórica en que fueron escritas y, por ello, deben ser entendidas como un todo global que responde a un pensamiento común: el deseo de renovación ideológica y la necesidad de conseguir la prosperidad del país. Sólo en este sentido podemos entender la preocupación de los ilustrados por la educación.

Para entender todos estos temas y esclarecer las ideas de Jovellanos sobre la educación del individuo, me he sumergido en diversos libros y estudios que recogen las teorías educativas del momento o la conformación del pensamiento ilustrado, entre los que destaco el libro de Salvador Giner *Historia del Pensamiento social*; la magnífica obra de Manuel de Puelles *Educación e ideología en la España contemporánea*; la tesis de M<sup>a</sup> José Sánchez Rodríguez sobre *La enseñanza de las letras en la educación de la mujer española (siglos XIII-XIX)*; o el estudio de John H. R., Polt, *Jovellanos y la educación*, que aportan una visión esclarecedora sobre las ideas educativas del momento.

De la totalidad de la obra de Jovellanos he leído su poesía; *el plan de Educación de la Nobleza (1798)*; y la correspondencia que mantuvo con su hermana Josefa de Jovellanos, aunque en este trabajo me he centrado en analizar: *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública* y *El delincuente honrado*.

La primera de ellas representa un magnífico ejemplo de su prosa no literaria, mientras que la segunda obra analizada es una de las comedias ilustradas que obtuvo mayor éxito entre el público de la época. He enfocado este trabajo desde una perspectiva comparativa puesto que he interrelacionado ambas obras entre sí, a la vez que he buscado la influencia de la obra de Rousseau en las ideas desgranadas por

Jovellanos tanto en sus propuestas educativas, como en su paradigma ilustrado sobre el perfecto ciudadano y los valores éticos y morales que éste debe profesar.

Con esta intención, abordo la tarea de retratar la importancia que tuvo para el S.XVIII la educación de la población, su intención regeneradora y validar una de las primeras máximas de Jovellanos: Sólo la instrucción de la población es la primera fuente de prosperidad de un país.

## **2.-Análisis de *El delincuente honrado* a la luz de la teoría educativa de Jovellanos.**

### **2.1.-La formación del pensamiento ilustrado: Educar al individuo es la base para lograr la prosperidad del país. Educar a la mujer es la base para conseguir mejores ciudadanos.**

El s. XVIII marca el paso a la Edad Contemporánea a través de la agitación cultural que, tras el fracaso del Antiguo Régimen y abarcando diferentes ámbitos de la sociedad, hallará su culminación en la Revolución Francesa y en el Romanticismo. Será en este siglo cuando se desarrollará toda la teoría filosófica y moral que provocará cambios en las estructuras sociales y que tendrá en Europa su máximo exponente en la Revolución Francesa (1789).

Para España la fecha clave será 1808, año de inicio de la guerra de la Independencia y, cómo no, 1812, año de la elaboración de la primera Constitución española.

El s. XVIII o el también llamado Siglo de las Luces constituyó una época de crisis en el que diferentes ideologías convivieron siendo entre ellas la más trascendente la Ilustración, movimiento intelectual que influyó decisivamente en la Revolución Norteamericana de 1776, la Revolución Francesa de 1789, las guerras de Independencia de Latinoamérica y las revoluciones nacionales que sacudieron Europa durante el siglo XIX. La Ilustración se convierte así en un movimiento global que aúna objetivos de reestructuración económica, social y educativa y que tienen su reflejo en la obra literaria de los llamados “ilustrados”. En su sentido más amplio, la Ilustración podría ser considerada como “*movimiento espiritual*”<sup>1</sup> ya que en todas las variantes europeas del movimiento, se hace referencia a una revolución espiritual que, frente a siglos de oscuridad e ignorancia, proponía una nueva comunidad iluminada por la razón, la ciencia y el respeto a la humanidad.

Los filósofos ilustrados buscaban la verdad científica basándose en la razón para explicar la realidad del mundo en el que vivían, a la vez que los grandes pensadores del

---

<sup>1</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza Editorial, Madrid, 1988, p. 254.

momento, incidían en el vínculo que une al hombre con los demás miembros de su especie, idea que Rousseau cristalizó en su obra *El Contrato Social*<sup>2</sup>.

La repercusión que tuvo esta corriente en el caso de Francia llevó a que la Revelación cristiana quedase oscurecida por la llegada del Antropocentrismo, motivo por el cual los ilustrados franceses se denominaron así mismos deístas.

Para los deístas, la Biblia era una fábula de crímenes, crueldad, fanatismo e inmoralidad, por lo que no es de extrañar que Voltaire, profundamente anticristiano, condenara también el fanatismo de la Iglesia y las persecuciones religiosas que la Inquisición llevaba a cabo.

Dentro de ese espíritu deísta se fue estructurando la idea de un estado laico donde todo quedara sometido a las leyes y donde tiene un papel clave la educación como espíritu regenerador del país. Por otro lado, aunque la importancia de la educación del individuo quedaba demostrada como elemento innovador y regenerador, para los filósofos franceses del momento, no se podía establecer una igualdad total en materia educativa para el hombre y para la mujer, algo que vemos en multitud de obras que intentan demostrar la inferioridad intelectual y física del *bello sexo* frente a la capacidad innata del hombre para el aprendizaje de abstracciones y conocimientos.

Sin embargo, no faltaban los ejemplos de mujeres que superaban con creces estos estereotipos a la vez que reivindicaban las capacidades de la mujer para la cultivación del intelecto mediante una educación dirigida, algo que sólo proponían para las mujeres de clase acomodada puesto que para el resto veían útiles otro tipo de conocimientos más apegados a su condición.

Es el caso de Madame Lambert, que escribió *Refléxions nouvelles sur les femmes* donde ataca, entre otros, a Moliere por la ridiculización que de los conocimientos femeninos hizo en su comedia *Las Mujeres Sabias*. Asimismo, es paradigmático el ejemplo de la autora inglesa Mary Wollstonecraft cuya polémica obra *Vindicación de los derechos de la mujer* intentó destruir la idea de femineidad enarbolada por Rousseau según la cual, se establecería una imposición patriarcal y de

---

<sup>2</sup> Cfr. GINER, Salvador, *Historia del Pensamiento social*, Editorial Ariel, Barcelona, 2008, 12ª ed. p.374.

servidumbre de la mujer con respecto al hombre, algo que, a nivel teórico, supuso un antes y un después en la historia del feminismo europeo.

Loable es también la obra de Josefa Amar y Borbón: *La educación física y moral de las mujeres y el estudio de las letras* donde se establecen los principios educativos a los que una mujer puede aspirar, introduciendo la educación física como elemento innovador. Por todo ello, las opiniones que tanto Voltaire como Montesquieu enarbolaron a favor de la inferioridad femenina entraban en contradicción tanto con las figuras de mujeres instruidas que proliferaban en la época, como con la máxima ilustrada expresada por Don Jayme de Abreu en su traducción y adaptación del *Proyecto sobre la Educación Pública* de Diderot:

“[...]todos los hombres son iguales en derecho, si el discurso ilustrado se dirige a todos los hombres, sólo puede darse en la dimensión de lo universal[...]”<sup>3</sup>.

Por tanto, una de las grandes preocupaciones del pensamiento ilustrado, consiste en “pensar la diferencia femenina marcada por la inferioridad, tratando al mismo tiempo de hacerla compatible con el principio de igualdad fundada en el derecho natural”<sup>4</sup>.

A lo largo de este siglo y en la siguiente centuria se pasará de la ideología basada en la razón de la naturaleza a una basada en la utilidad social, por lo que irá apareciendo de forma progresiva la preocupación de instruir a las mujeres para prepararlas en sus funciones de esposas y madres. Los hombres de clase media revalorizaron el concepto de trabajo frente a la ociosidad de la aristocracia y en este sentido, comienzan a utilizar a sus mujeres para que sean fieles reflejos de la posición social que ostentan, algo que se tradujo en un cuidado del vestido y el peinado, así como de su conversación y su asistencia a coloquios y reuniones sociales<sup>5</sup>. En las clases bajas, por el contrario, las mujeres desempeñaban trabajos agrícolas además del trabajo doméstico. Aparecen oficios como el de encajera y bordadora y su proyección, aunque alejada de la del hombre en la esfera laboral, va abordando distintos campos. La Revolución Francesa trajo consigo la reivindicación de que los oficios relacionados con

---

<sup>3</sup> ABREU, Don Jayme, *Proyecto sobre la Educación Pública*, Madrid, 1767, p. 192.

<sup>4</sup> Consultado en línea: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, *La enseñanza de las letras en la educación de la mujer española (siglos XIII-XIX)*, Tesis Univ. Granada. Departamento de Lengua Española. Leída el 18 de septiembre de 2003, p. 154.

<sup>5</sup> Para el estudio de la mujer ilustrada sigue siendo de obligada referencia la obra de Carmen Martín Gaité *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Anagrama, 2005.

el arte de tejer fueran reservados al ámbito femenino, algo que Campomanes denominó “ocupaciones femeninas”<sup>6</sup>.

Con la Revolución Industrial, se fue dando la masiva incorporación de la mujer al trabajo sobre todo en el ámbito de la industria textil y la confección. La guardiana del hogar ocupaba así la esfera pública donde los peligros de caer en la prostitución eran más que acuciantes. En paralelo, la educación de la mujer va experimentando diferentes transformaciones aunque los ámbitos educativos siguen siendo el ámbito doméstico, el convento y la escuela elemental. Entre 1768 y 1857 se reconoce la necesidad de que la mujer aprenda a leer, escribir y contar, aunque en los planes educativos que se proponen se excluyen los conocimientos abstractos que sí eran imprescindibles en la instrucción masculina (Lengua latina, Retórica, Filosofía...). Fenelón distinguía así los oficios y la educación que debían recibir los individuos según su sexo:

“[...]la ciencia de las mujeres, como también la de los hombres, se debe limitar a instruir bien de lo que pertenece a sus cargos; la diferencia de sus empleos debe hacer la de sus estudios[...].”<sup>7</sup>

En España, el deísmo francés no tuvo cabida puesto que casi todos nuestros ilustrados intentaron compatibilizar religión y razón en un coctel explosivo que les supuso más de un quebradero de cabeza. Los ilustrados españoles, aunque católicos en casi su totalidad, no se sienten cómodos ante el poder que ejerce la institución eclesiástica en el país, y por ello defienden el control del Estado sobre la Iglesia española a la vez que critican las actuaciones de la Inquisición y los estragos provocados en pro de la limpieza de sangre. Además, no hay que olvidar el firme propósito que todos los ilustrados compartían: crear una clase burguesa para lograr la modernización del país. En España, este no era un problema baladí, pues la burguesía era una clase trabajadora que no había podido desarrollarse. La expulsión de los judíos (1492) y la campaña de limpieza de sangre promovida por la Inquisición a lo largo de los siglos provocó que oficios como la banca, el comercio o la artesanía fuesen eliminados. Esto, sumado al desprestigio social que tener un oficio remunerado suponía en España (puesto que el que era noble no tenía profesión alguna) o que cualquier

---

<sup>6</sup>CAMPOMANES: *Discursos*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1975, en SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, *La enseñanza de las letras...*op. cit., p. 150.

<sup>7</sup>FÉNELON, Mr. Salignac de la Motte *L'éducation des filles*, 1688, Capítulo XI, p. 132. en SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, *La enseñanza de las letras...*op. cit., p. 150.

trabajo relacionado con la banca o la usura era muy mal visto al haber estado vinculados a los judíos, constituían las claves de por qué para los ilustrados era algo de vital importancia dignificar el trabajo. El motor económico del país sólo podía llegar a través de la creación de una clase social trabajadora y, aunque España no tuvo la Revolución Industrial que se dio en países como Inglaterra o Francia, puso las bases para que el s. XIX fuese el siglo de la burguesía.

Por todas estas razones, en España los intelectuales ilustrados terminan siendo “regalistas”, término que define el apoyo al rey (como máximo representante del Estado) frente al poder eclesiástico. Es fácil entender el propósito implícito que perseguían al ser regalistas, puesto que querían reformar y renovar la universidad, institución que estaba en manos de los jesuitas.

Por tanto, aunque pueda parecer incoherente que en el siglo de las luces los pensadores que defendían los valores de la burguesía y renegaban de la aristocracia, apoyaran a su monarca, debemos situar esta postura dentro del marco socio-histórico español que tanto se diferenciaba del francés.

En estas circunstancias, el término “jansenista”<sup>8</sup> pasó a denominar a aquellos que estaban en contra de los jesuitas y que vino a significar, por tanto, lo mismo que “regalista”. Los ilustrados españoles fueron claramente “jansenistas” al dejar claro que la Iglesia debía permanecer fuera del poder estatal. En este sentido, estaban vinculados al erasmismo renacentista puesto que profesan una doctrina cristológica donde la Iglesia como institución carece de sentido y donde Cristo es el modelo que debe seguir el verdadero cristiano.

---

<sup>8</sup> *Jansenista*: La palabra viene de la herejía de Cornelio Jansen, agustino que, revisando los textos del fundador de su orden, descubrió que el santo defendía la predestinación frente al libre albedrío (algo muy vinculado a la educación oriental recibida por San Agustín). San Agustín terminaba diciendo que no es compatible la predestinación con la libertad del hombre para salvar su alma, por lo que la figura de Dios se convertía en un ser omnisciente que no interviene en el destino de los hombres. En España, los escritos de los agustinos eran mirados escrupulosamente sobre todo por los jesuitas que ostentaban el voto de especial obediencia al Papa. Este voto se convertía en muchas ocasiones en un instrumento de poder puesto que los jesuitas podían tachar un texto agustino de “hansenista” y de esa forma lo incluían en el índice de libros prohibidos. Véase: MARTÍNEZ RUÍZ, Enrique, *Diccionario de historia moderna de España: La Iglesia*, Ediciones AKAL, 1998, pp. 160-161.

Por tanto, la Inquisición durante el s. XVIII estará más que preocupada por las nuevas ideas ilustradas procedentes de Europa. En ocasiones, los ilustrados heterodoxos serán acusados de estar amalgamados con todos los enemigos del catolicismo, incluyendo los judíos.

Ejemplo de ello fue que, durante el motín de Esquilache, el ministro carolino fuera tachado de hereje y judío. Asimismo, cuando Olavide fue condenado por la Inquisición, una copla popular expresaba ese sentir amenazador:

“Olavide es luterano,  
Es francmasón, es ateísta,  
Es gentil, es calvinista,  
Es judío, es arriano,  
Es Maquiavelo ¿es cristiano? [...]  
De todito tiene un poco  
Pero de cristiano nada”<sup>9</sup>

Esta confrontación entre la institución eclesiástica y buena parte de los ilustrados españoles será de especial importancia en el tema de la educación, puesto que la tensión alcanzada entre ambas facciones provocará, entre otros factores, que Carlos III termine expulsando de España a la orden jesuita, que controlaba la educación de la juventud española.

Con esta visión reformista (que no revolucionaria), los ilustrados españoles abordaron problemas políticos y sociales a la vez que se dieron cuenta de que la clave para el logro del avance del país residía en la educación.

En consecuencia, el pensamiento pedagógico de la Ilustración se centró en la reforma de país y la promoción socioeconómica y cultural del pueblo y, en este sentido, se da una prolífica actividad creativa, de divulgación, traducción y difusión de obras cuyos contenidos se consideraban a la vanguardia de la ciencia, la educación, la economía o la política.

---

<sup>9</sup> STALLAERT, Christiane, *Etnogénesis y etnicidad en España: una aproximación histórico-antropológica al casticismo*, Anthropos Editorial, 1998, p. 47.

En la primera mitad de siglo, destacan las obras del ensayista Benito Jerónimo Feijoo, centrada en la divulgación de la ciencia de Newton y en la crítica a los prejuicios tradicionales y las supersticiones (Teatro Crítico, 1726), así como la del historiador y lingüista Gregorio Mayans.

Durante este período se crearon las principales Academias, se establecieron la Real Academia de la Lengua, Medicina, Historia, Bellas Artes de San Fernando, y, junto a ellas, se erigió el Jardín Botánico y el Gabinete de Historia Natural.

Tras el impulso reformista del reinado de Fernando VI, la Ilustración llega a su apogeo en el reinado de Carlos III. Los ministros de este monarca, con espíritu renovador, trataron de elevar el nivel económico y cultural del país.

Los escritos de Campomanes, Jovellanos, Capmany o Cabarrús muestran la asimilación de las teorías económicas del liberalismo económico a la vez se postulan en temas de interés nacional. Fruto de ese interés por los asuntos económicos y sociales fue la creación de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, preocupadas por la difusión de las ciencias y el desarrollo económico.

Los ilustrados del siglo XVIII plantearon la necesidad de una instrucción educativa básica que comprometiera a todos los ciudadanos con la sociedad; “aunque la educación superior quedaba relegada a las élites, se produjo un cambio importante al dejar de concebir la educación al menos en los niveles más elementales como un privilegio monopolizado por una minoría selecta”<sup>10</sup>.

El interés por la educación y el progreso científico se concretó en la creación de nuevas instituciones de enseñanza secundaria (Reales Estudios de San Isidro), de enseñanza superior (Colegio de Cirugía, Escuela de Mineralogía, Escuela de Ingenieros de Caminos) y en la reforma de las Universidades y de los Colegios Mayores.

El desarrollo de las ciencias experimentales fue importante: Mutis y Cavanilles en biología, Ulloa y Jorge Juan en Astronomía y Cartografía, Piquer en Medicina.

---

<sup>10</sup> Consultado en línea: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, “La vida cotidiana y la educación de la mujer española”, *Revista electrónica de estudios filológicos*, Universidad de Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2003, pp.17-18.

También se desarrolló la literatura didáctica y crítica (Feijoo, Jovellanos, Cadalso y Moratín con su célebre *El sí de las niñas*) y se desarrolló la prensa y las revistas literarias y científicas.

Por tanto, el siglo XVIII es el inicio de una toma de conciencia general sobre la importancia que tenía la educación para el desarrollo de los pueblos. A esta tarea, dedicaron sus esfuerzos los grandes pensadores del momento, transformando las ideas sobre la educación del individuo y estableciendo planes educativos para cada nivel académico. Este avance en materia educativa no les hacía olvidar que cada clase social debía enfocar los conocimientos aprendidos hacia un futuro oficio o profesión, por lo que en sus planes educativos no encontraremos la mezcla de clases, ni de sexos, ya que si algo sobresale del espíritu educativo de los ilustrados es su pragmatismo.

Una predisposición práctica que les hace diseñar una Educación Popular distinta en sus fines y métodos de la que recibirían las clases altas, aunque en todos los niveles educativos podemos rastrear normas comunes como la religiosidad (donde no tiene cabida la superstición), un profundo patriotismo, la obediencia al Rey y a las leyes civiles y el concepto ilustrado que engloba a todos los demás: servir a la sociedad.

Como ya hemos dicho, la influencia de los pensadores y filósofos franceses del momento fue decisiva para que germinara el espíritu reformista característico de la ilustración española. El teórico educativo más relevante de este siglo fue Jean-Jaques Rousseau, autor que analizaremos a partir de la influencia que ejerció en la obra pedagógica de Melchor Gaspar de Jovellanos. Obras como *Emilio* (1762) (prohibido por la Inquisición), si bien no pudieron ser traducidas, no por ello carecieron de lectores en España tal y como se intuye en la obra educativa de Jovellanos *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública*.

Su influencia fue considerable tanto en Europa como en otros continentes, estableciendo propuestas concretas como la de enseñar a leer a una edad posterior y el estudio de la naturaleza y de la sociedad por observación directa. Sin embargo, veremos que tanto para él como para los ilustrados españoles, las propuestas educativas sólo se debían aplicar a los niños ya que las niñas debían ser “educadas” y no “instruidas” como era el caso de los varones. Por tanto, la función social de ambos sexos marcaba los ideales educativos absolutamente pragmáticos de los ilustrados.

El proceso de escolarización y culturización de las mujeres, no siguió la misma evolución que la de los hombres, sino que se vio postergado por la gran resistencia social que seguía defendiendo el espacio doméstico y las obligaciones de esposa y madre para las mujeres. Aunque será en el s. XVIII cuando se institucionalice la enseñanza de las mujeres, ésta sólo se limitará al aprendizaje de las tareas domésticas por lo que no se les permite un desarrollo intelectual real<sup>11</sup>.

En un intento de fomentar la educación popular, surgen las escuelas gratuitas creadas por personas piadosas y de posibles que se preocupan por proporcionar un marco institucional a los niños y niñas que deambulan por las calles de las ciudades.<sup>12</sup> Un ejemplo de este tipo de beneficencia, lo representa Josefa de Jovellanos quien, en su madurez y desde su posición de religiosa, fundó una escuela para niñas desfavorecidas, donde la costura, la higiene y la moralidad conformaban los pilares de la educación que las alumnas debían recibir<sup>13</sup>.

Al salir de dichas escuelas, las niñas debían haber adquirido el gusto por el trabajo, en concreto por el arte de coser, hilar o bordar. El trabajo evitaba la ociosidad y suponía una sana ocupación que eliminaba el factor soñador tan temido en el *bello sexo*, preocupación que persiguió a la mujer en la centuria siguiente como se observa en obras tan emblemáticas como *Tristana*, *La Regenta* o *Fortunata y Jacinta*.

La educación superior quedaba pues relegada a las élites aunque el sólo hecho de que se iniciara una preocupación por la educación de la mujer supuso un importante cambio para la sociedad.

Tendremos que esperar al siglo XIX, con la Revolución Francesa, para que se introduzca definitivamente el concepto de Escuela Pública. En España, la primera ley que aborda con carácter general la Educación Primaria es la llamada Ley Moyano, de 1857, declarando obligatoria la enseñanza primaria.

En lo que se refiere a España e Hispanoamérica, durante el siglo XVIII el hecho más importante respecto a la Educación Nacional, es la decisión que Carlos III tomó al

---

<sup>11</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, *La enseñanza de las letras...* op. cit., p. 168.

<sup>12</sup> Cfr. RUIZ RODRIGO, Cándido y PALACIO LIS, Irene: *Pauperismo y Educación. Siglos XVIII y XIX*. Universidad de Valencia, 1995.

<sup>13</sup> ÁLVAREZ FAEDO, María José, *Josefa de Jovellanos, semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos*, Cuadernos de Investigación. Monografías, VI, Gijón, 2008, p. 63.

suprimir la Compañía de Jesús. El objetivo de esta institución había sido fomentar la enseñanza de la juventud, sobre todo en lo tocante a las primeras letras, Latín y Retórica. A partir de esta decisión real se suspende la enseñanza por parte de maestros y preceptores y la creación de internados en casas de educación y seminarios para maestros y alumnos en las casas o colegios de jesuitas.

En 1771, Carlos III realiza el nombramiento de los maestros y la elección de libros escolares, declarando que la educación juvenil por los maestros de primeras letras es de vital importancia para la política y el buen gobierno del Estado. También afirma que la educación recibida durante la infancia prepara a los hombres, no sólo para el progreso en ciencias y artes, sino para mejorar las costumbres algo que, como veremos más adelante, el propio Jovellanos secunda y promueve. Finalmente, Carlos III crea las primeras escuelas oficiales de niños de España.<sup>14</sup>

Los grandes núcleos de población están privados de una educación elemental. Por ello, el acceso a los medios educativos se convertirá en algo fundamental para la sociedad del Siglo de las Luces. La educación elemental, el acceso a los medios educativos pasa a convertirse en un deber del ciudadano. Por todo ello, es importante señalar la obligación legal que tenían los padres de todos los niños de entre 6 y 12 años de que sus hijos asistieran a la escuela.

El principio de la educación elemental para las clases bajas surgió como producto del Absolutismo Ilustrado. Se exigía que todos los habitantes fueran provistos de conocimientos útiles y de una educación nacional que elevara el espíritu, moral, religioso y patriótico del pueblo. Los monarcas absolutistas aceptaron la educación nacional porque la consideraron un medio para inculcar en las masas lealtad a ellos y al país. La enseñanza elemental obligatoria se convirtió más adelante en motivo de grandes polémicas cuando el Estado entró en conflicto con la religión organizada.

Hasta la mitad del s. XVIII no había establecimientos de enseñanza secundaria dirigidos por el Estado, y más adelante, la mayoría de ellos seguían en manos de cuerpos independientes y de los municipios. Seguía predominando el estudio de la

---

<sup>14</sup> Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: *Historia de la educación en España y América: La educación en la España moderna: (S. XVI-S. XVIII)*, Vol. 2, Madrid, Ediciones Morata, 1993, p. 175.

Lengua Latina, necesaria para la Universidad, y se prescindía de la Lengua Griega, las Lenguas Modernas, la Historia, las Ciencias Naturales y la filosofía no aristotélica.

Aunque con la partida de los jesuitas descendió el nivel educativo del país, sus propiedades fueron confiscadas y se crearon así nuevas escuelas. El gobierno reformó el Seminario de Nobles de Madrid y fundó para los plebeyos los Estudios Reales de San Isidro (1770). Siendo ambos de carácter laico ofrecían, además de los estudios tradicionales, cursos de Matemáticas y Ciencias naturales, algo que para los ilustrados era de vital importancia. Estas instituciones sirvieron de modelo ya que no existía un sistema oficial de enseñanza<sup>15</sup>.

En lo referente a las universidades, durante la primera mitad del s. XVIII todo el estudio de las Matemáticas, las Ciencias Naturales y la Medicina había sido eliminado de los planes de estudio. Algo que el Marqués de la Ensenada dejó constar en 1752 al declarar que no existía ni una sola cátedra de Física Experimental, de Anatomía ni de Botánica. Algo similar dirá Cadalso de la Universidad de Salamanca<sup>16</sup>.

Algunas universidades estaban dispuestas a reformar los estudios para que incluyeran estas materias siguiendo así el deseo del propio monarca Carlos III. Sin embargo, otras como la de Salamanca, seguían oponiéndose a este cambio.

Respecto a los Colegios Mayores, su reforma los había convertido en exclusivos para los aristócratas por lo que solían quitar funciones a la universidad, algo que iba muy en contra del ideal ilustrado. Los colegiales disfrutaban de privilegios claramente palpables frente a compañeros de procedencia más humilde por lo que los nobles acababan ejerciendo casi un “*monopolio de los empleos más cotizados del Estado y de la Iglesia, quedándose ilícitamente en los colegios hasta vacar tal empleo*”<sup>17</sup>. A pesar de los esfuerzos del Estado, no se pudo acabar con estos abusos hasta la supresión de los Colegios Mayores en 1836.

---

<sup>15</sup> Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: *Historia de la educación...* op. cit., p. 422.

<sup>16</sup> CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, *Breve historia de la educación en España*, Madrid, Alianza editorial, 2002, pp. 227-228.

<sup>17</sup> POLT, John H. R., *Jovellanos y la educación, Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, 18 (1966), Alicante, pp. 315-338.

Por lo que vemos, en el s. XVIII, los Borbones, en un intento por modernizar el país, emprendieron una política reformista. Es entonces cuando se gestan las primeras iniciativas estatales para controlar o intervenir en los problemas de la sociedad. En este sentido, se adoptaron formas de gobierno centralizadoras que incidieron en fomentar la educación de los ciudadanos de toda clase y condición. Sin embargo, este espíritu renovador se verá sobrepasado por un inmovilismo aferrado a la tradición y una censura centrada en impedir la entrada de ideas revolucionaras de tintes claramente afrancesados.

Aún así, las medidas tomadas querían regenerar la sociedad mediante el trabajo y el proyecto educativo. De hecho, será durante el reinado de Carlos III cuando se dé un verdadero plan de beneficencia para lograr la regeneración del individuo a través de la educación. El fiscal del reino y ministro de Carlos III, Pedro Rodríguez de Campomanes, en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de 1774, así como en el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, de 1775, insistió en la utilidad pública de los Hospicios, como lugar de aprendizaje no sólo de la doctrina cristiana, sino también de un oficio<sup>18</sup>.

Floridablanca, B. J. Feijóo, J. Sempere, P. J. Murcia y Guarinos insisten en la necesidad de eliminar la ociosidad preparando y educando para el trabajo en el orden a la utilidad productiva y moralizante con la adopción de medidas de control y disciplina y el recorte de la caridad indiscriminada de la limosna parroquial y conventual<sup>19</sup>.

En este contexto, la figura de Jovellanos, se alza en medio de los ideales educativos de los ilustrados. A lo largo de su amplia obra, de diferente temática, es constante el continuo deseo de comprender la sociedad en la que vive y mejorarla. Por ello, su labor como legislador, pensador y como escritor le llevará a enfrentarse muy a menudo con los problemas derivados de la enseñanza y su legislación. En el ámbito familiar es donde hemos podido entrever los valores morales, cívicos y pedagógicos así como el grado de importancia que la educación alcanza en su ideario personal y literario. La figura de su hermana, Josefa de Jovellanos, supone un descubrimiento en cuanto a la faceta humana del autor y también un nido donde se esconde el ideal de

---

<sup>18</sup> RUIZ RODRIGO, Cándido y Palacio Lis, Irene: *Pauperismo y Educación...*op.cit., p. 32.

<sup>19</sup> Cfr. MURCIA, P.J.: *Discurso político sobre la importancia y necesidad de los hospicios, casas de expósitos y hospitales*. Madrid, 1798.

mujer ilustrada que se perfila en su obra *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública*. Aunque la figura de la mujer no está contemplada en su plan de instrucción pública, me basaré en los principios éticos y morales que Jovellanos describe en dicha obra, así como en la correspondencia mantenida con su hermana sobre aspectos tan importantes como el matrimonio, la religión o las virtudes que una mujer debe poseer para no defraudar a la sociedad. Este material me ha sido de gran ayuda para analizar el personaje de Laura en la comedia *El delincuente honrado*, obra que supone un verdadero paradigma de la familia ilustrada.

Más adelante me detendré en la comedia lacrimógena de Jovellanos, *El delincuente honrado*, para establecer un análisis de los personajes a la luz de la teoría educativa que el autor estableció en *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública*. Sin embargo, tal tarea requiere una profundización en las ideas e ideales del autor y una reflexión sobre la sociedad dieciochesca, sus aspiraciones y sus lastres educativos.

## **2.2-Panorama educativo e ideas principales en Jovellanos: Memoria sobre educación pública.**

En tiempos de Jovellanos, la enseñanza primaria estaba regida por grandes diferencias en cuanto a condiciones de trabajo y salarios. Tras la ya comentada expulsión de los jesuitas, la educación dependía económicamente de la caridad de particulares y se concentraba sobre todo en las ciudades. Por otro lado, se trató de fomentar la instrucción femenina con el establecimiento en Madrid, en 1783, de 32 escuelas gratuitas donde se enseñaban religión, conducta y algunas nociones de costura.

Significativa es la labor de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que fueron impulsadas por Campomanes en 1774 para reactivar socio-económicamente la nación, propiciando “una participación social amplia y plural, desde el clero a la nobleza e intelectualidad”<sup>20</sup>. Por tanto, es importante señalar que, en 1776, la Sociedad Económica Matritense fundó las primeras escuelas para niños pobres donde se enseñaban algunas nociones de ciencias y humanidades a los niños, mientras que a las féminas se les impartía conocimientos más limitados.

---

<sup>20</sup> RUIZ RODRIGO, Cándido y PALACIO LIS, Irene: *Pauperismo y Educación...* op.cit., p. 45.

Según afirma John H. R. Polt, catedrático de la Universidad de California, “*a fines del siglo, menos de la cuarta parte de la juventud del país recibía instrucción*”<sup>21</sup>, con lo que no es de extrañar que Jovellanos pusiera especial celo en *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública*, documento en el que insiste en la institucionalización de un Consejo de Instrucción Pública, órgano de carácter político y académico que se ocupe de todo lo que guarde relación con la instrucción pública.

Para Jovellanos, la instrucción pública comprendía a seglares y a religiosos, así como a escuelas públicas del Estado y escuelas públicas de las Órdenes religiosas. Algunas de éstas atendían por entonces a un elevado porcentaje de la juventud española. En su obra *Bases para la formación...*, resume cuál era su pensamiento sobre la educación y cómo puede llevarse a cabo esta regeneración de la población por medio de una instrucción metódica, sistemática y que comprenda no sólo conocimientos científicos sino también una base ética importante que configure una sociedad más justa y virtuosa.

### **2. 2.1-Rousseau y Jovellanos: puntos comunes**

Para hablar de los ideales educativos de Jovellanos, es inevitable aludir a uno de los modelos ilustrados del momento: Jean Jacques Rousseau (1712-1778). Este pensador contribuyó a la ordenación de un nuevo mundo con sus escritos, por lo que es indispensable recordar obras suyas tan emblemáticas como: *El Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* (1775), *El Contrato Social* (1762) y *Emilio* (1762).

Rousseau consideró que los hombres deberían convertirse en ciudadanos libres, abandonar su tradicional servidumbre hacia los poderes estamentales y, mediante el sufragio universal, representar la verdadera soberanía. En la práctica, estas ideas no cumplieron su propósito igualitario, pues aunque, como hemos visto, el derecho de ciudadanía se concedió tanto a hombres como mujeres, sólo podían elegir representantes aquéllos que reunieran una serie de requisitos, como no estar en relación de dependencia de ningún individuo o corporación o pagar el censo (con lo que las mujeres quedaban excluidas). Como excepción, una mujer podía acceder a la ciudadanía si era

---

<sup>21</sup> Consultado en línea: POLT, John H. R., *Jovellanos y la educación*, Edición digital: Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004, p. 1.

propietaria<sup>22</sup>. Sin embargo, a pesar de que la Declaración de los Derechos Universales se llevó consigo estas diferencias, a priori, el impacto y la difusión de estas ideas influyeron decisivamente en la concepción social del individuo y también en las doctrinas pedagógicas del momento.

Al igual que Aristóteles, Rousseau consideraba la educación como el camino idóneo para formar ciudadanos libres conscientes de sus derechos y deberes. Sin embargo, se dio cuenta de que el sistema educativo tradicional existente era incapaz de llevar a cabo esta labor.

Será en su obra *Emilio* (1762) donde definirá los nuevos fundamentos para una pedagogía renovada, acorde a los tiempos ilustrados. Entre otras aportaciones, Rousseau señaló una cuestión básica e importantísima para el abordaje realista de la enseñanza: El niño es diferente al adulto en intereses y necesidades.

“Él no debe ser ni animal ni hombre, sino niño; es necesario que conozca su debilidad y no que la sufra[...] Sólo está sometido a los demás a causa de sus necesidades, y porque ellos ven mejor que él cuanto le es útil[...]Nadie tiene derecho, ni el mismo padre, de ordenar al hijo aquello que por ningún concepto le conviene”<sup>23</sup>

Asumiendo que por medio de las sensaciones el niño se conoce a sí mismo y al mundo que lo rodea, Rousseau defenderá que sólo la observación y la experimentación pueden ser los medios a través de los cuales el ser humano logre un aprendizaje significativo. Por otro lado, teniendo en cuenta que la interacción con el mundo físico por medio del juego es una de las maneras en las que el niño comienza a conocer y a estructurar el mundo, la metodología empleada deberá tener en cuenta este carácter lúdico si quiere lograr sus fines pedagógicos. En este sentido, Rousseau sigue el clásico pedagógico de “enseñar deleitando” desde una perspectiva innovadora abrazada tanto por Rousseau como por Jovellanos.

A través de este proceso, el niño sería capaz de distinguir entre su propia persona y el mundo que le rodea, encontrando así las diferencias y las semejanzas existentes.

---

<sup>22</sup> Consultado en línea: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, *La enseñanza de las letras...* op.cit., p. 153.

<sup>23</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, *Emilio*, Prólogo de María del Carmen Iglesias, Madrid, Editorial EDAF, 22ª edición, febrero 2008, p. 90.

Para Rousseau, desarrollar en esta etapa este sentido de discernimiento es más importante que la acumulación de conocimientos. Establece así un criterio primordial para señalar lo que es la educación del niño y la del adulto, algo que hace necesario replantear el sistema educativo vigente en la época.

Para el filósofo francés, la educación debe adecuarse a cada una de las etapas de desarrollo del niño; los contenidos y objetivos de la educación han de trazarse a partir de los intereses y motivaciones del alumno acorde a su etapa de desarrollo. Esta postura conducirá a que el alumno sienta realmente aprecio e interés por el proceso educativo<sup>24</sup>.

Por tanto, tres son los postulados educativos que se establecen en el *Emilio* de Rousseau:

- Considerar los intereses y capacidades del niño.
- Estimular en el niño el deseo de aprender.
- Analizar qué y cuándo debe enseñarse al niño en función de su etapa de desarrollo.

Como veremos a continuación, Jovellanos bebe en muchas ocasiones de la pedagogía naturalista fundada por Rousseau, quien participó activamente en el movimiento renovador de la Ilustración. La intención de Rousseau es reencontrarse con el hombre primitivo, es decir, llegar al estado natural del hombre al que le atribuye una bondad innata (renovando el mito del *buen salvaje* que se puede rastrear hasta el Siglo de Oro<sup>25</sup>). Para llegar a perfeccionar ese estado natural, Rousseau defendía una educación no impositiva, que huía de convenciones y prejuicios y que instruía al individuo en principios morales y éticos de carácter laico. Como ya hemos visto, para alcanzar el verdadero conocimiento, Rousseau propone hacerlo a través de la vivencia plena de la propia experiencia y la observación de la realidad, dotes innatas en el ser humano y perfectamente válidas para formar al individuo en los valores ilustrados.

---

<sup>24</sup> Cfr. GINER, Salvador, *Historia del Pensamiento social*, Editorial Ariel, Barcelona, 2008, 12ª ed. p. 369.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p.368.

Jovellanos secunda esta idea en *Bases para la formación...* ya que para él los conocimientos deben ser adquiridos mediante una metodología basada en la observación y la propia experiencia, algo que pertenece a la acción del propio individuo de forma natural.

“[...] Sólo el alma humana es instruible por dos medios: por observación y por comunicación; aquél pertenece a la naturaleza, éste a la educación [...]”<sup>26</sup>

En la época, el proceso educativo giraba en torno a la figura del maestro como autoridad que cumple su función de transmitir los conocimientos y las conductas deseadas. En *Emilio*, las disciplinas pierden su importancia y se defiende una educación individual centrada en el niño y sus intereses, atendiendo a su evolución y a lo que le es más cercano. La educación facilitará el desarrollo del potencial del niño sin presiones externas y por ello Rousseau termina descalificando a la educación pública ya que, según él, sólo prepara al individuo para la sociedad olvidando al propio individuo en el proceso<sup>27</sup>.

Será posteriormente cuando en el pensamiento de Rousseau se produzca una transformación que le lleve a sostener que la educación debe ser pública y encaminada a la formación de hombres que han de dirigir la sociedad a la que pertenecen. En este sentido, Jovellanos se aleja de las ideas de índole naturalista e individualista que Rousseau defendía en *Emilio*, ya que el autor asturiano ensalza el lado comunicativo y social que todo ser humano posee, razón por la cual aprenderá y podrá ser educado a través de la figura del maestro. La defensa de la instrucción pública por parte de Jovellanos también lo aleja de las teorías naturalistas de Rousseau aunque su doctrina también se basa en la idea de la especie humana como colectivo hermanado, algo que puede deducirse de la otra gran obra del filósofo francés *El contrato social*.

“[...]Estas verdades pertenecen a la educación. Para alcanzarlas es necesaria una enseñanza metódica, y lo es la dirección y auxilio de un maestro [...]”<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas*, colección hecha e ilustrada por Cándido Necedal, Madrid, Ribadeneyra, 1858-1859, p. 232.

<sup>27</sup> Cfr. GINER, Salvador, *Historia del...* op. cit., pp. 369-373.

<sup>28</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...* op. cit., p. 233.

Para Rousseau la educación constituye un desarrollo natural que procede desde lo interior hacia el exterior. De igual modo, Jovellanos en *Bases para la formación de un plan general...* nos habla de ello, ya que el ilustrado sabe que el hombre debe conocerse a sí mismo para posteriormente conocer el mundo y sus leyes físicas para después ocupar el puesto que Dios le ha reservado en su plan divino. Es el motivo que encuentra Jovellanos para comprender el orden de la naturaleza. Así, Jovellanos acaba afirmando del hombre:

“De esta regla, [...] se deduce una de sus primeras obligaciones, que es la de conocerse a sí mismo”<sup>29</sup>

Como ya dijimos, Rousseau establece que el niño debe ser educado de forma diferente al adulto aunque lo verdaderamente importante será que sólo así se convertirá en un adulto cuyo juicio y discernimiento le ayudará a buscar la verdad y no será un hombre crédulo y fácilmente manipulable por agentes externos.

De la misma forma, el autor consigue establecer la etapa en la que debe darse la instrucción del ser humano y la delimita en la infancia y la adolescencia, ocupándose luego de los objetos de estudio adaptados al propio niño y a lo que le será útil a él y a su país.

“[...]en la vida del hombre hay una edad destinada para la instrucción, y otra para la acción: una para adquirir la verdad y otra obrar según ella. Este debe ser el fin de toda instrucción. Pasada la adolescencia, el individuo de cualquiera sociedad debe abrazar alguna profesión o carrera, y tomar algún estado o destino. [...]De aquí es que la puericia y la adolescencia forman el período propio para la instrucción [...]”<sup>30</sup>

La idea de una diferenciación dentro del sistema educativo según la edad y el nivel de desarrollo del niño, ya la vimos en *Emilio* de Rousseau y también la podemos rastrear en el discurso de Jovellanos con el añadido de que en esta división nuestro autor establece una diferenciación dentro de las ciencias de estudio y alaba la figura del maestro en esa primera etapa en la que el niño necesita una sistematización y un apoyo pedagógico continuo y adecuado:

---

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 267.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p.233.

“Hay una instrucción que conviene a los jóvenes y otra que es propia de los adultos. En las ciencias hay ciertas verdades primitivas y que se llaman elementales, porque sobre ellas se levantan y de ellas se derivan todas las demás del mismo orden. Estas verdades pertenecen a la educación. Para alcanzarlas es necesaria una enseñanza metódica, y lo es la dirección y auxilio de un maestro.”<sup>31</sup>

En la instrucción, Jovellanos resalta la importancia de la educación literaria y de cómo puede ayudar al hombre a usar adecuadamente su fuerza física. Así, nos introduce otra división importante: el cuidado del cuerpo pertenece al ámbito doméstico, mientras que el aprendizaje y la educación literaria perfeccionan el uso de la fuerza física. Aunque Jovellanos siempre habla del hombre y nunca menciona a la mujer de forma explícita, es imposible no recordar el magnífico compendio educativo diseñado por Josefa Amar y Borbón en su obra *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres*<sup>32</sup>, donde se introduce como elemento innovador la educación física femenina y los beneficios que ésta aporta a la fortaleza del cuerpo y del espíritu en la mujer, erradicando la debilidad y la propensión del “sexo débil” a ser asustadizas y frágiles.

A su vez, Jovellanos también resalta la importancia de la educación literaria y los beneficios que aporta al dirigir el buen uso de las capacidades físicas en el hombre. Por otro lado, para el autor, es importante establecer cuál sería la institución que se ocuparía de esa educación literaria: la escuela pública.

“por la palabra educación entendemos principalmente la educación literaria.[...] No porque en ella se prescindiera de lo que corresponde a la educación física del hombre, sino porque esta, en cuanto simplemente supone el cuidado de su fuerza física, de su salud,[...]pertenece a la crianza doméstica.[...]Nuestro objeto abraza cuanto es relativo al esclarecimiento de la razón humana, ya en el uso de las fuerzas físicas, ya en el de las facultades intelectuales”.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> AMAR Y BORBÓN, Josefa, *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres*, Madrid, Imprenta de D. Benito Cano, 1790, p. 22.

<sup>33</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...* op. cit., p. 233.

### 2.2.2.- El sentido práctico de Jovellanos: El bien común.

Lo más destacable de la propuesta educativa de Jovellanos está ya anunciada en el título: *Memoria sobre educación pública o tratado teórico-práctico de enseñanza...* Con esto quiero incidir en que lo que realmente caracteriza el espíritu y el estilo de Jovellanos: el pragmatismo que impregna toda su obra.<sup>34</sup> Ya desde el principio, Jovellanos estructura su discurso pasando por todas las etapas de la retórica y concreta en seis cuestiones las ideas fundamentales sobre las que va a tratar y que él cree debe resolver con la mayor claridad y brevedad.

Así, estructura su discurso en seis cuestiones:

- I. Si la instrucción pública es el primer origen de la prosperidad del Estado.
- II. Si el principio de esta instrucción es la educación pública.
- III. Cuál es el establecimiento más conveniente para dar esta educación.
- IV. Cuál es y qué ramas abraza la enseñanza.
- V. Qué dotación será necesaria para sostener el establecimiento más conveniente a la educación pública, y cómo se podrá recaudar.

Es sumamente notable cómo comienza eliminando las dudas sobre si es necesario o no el establecimiento de una instrucción pública para acabar hablando del gasto que supondrá para el país. De esta forma, nos muestra que su plan está plenamente ligado a la realidad y se ocupa no sólo de la teoría sino también de cuestiones prácticas sobre la administración y el gobierno de una nación. La estructuración de su discurso, aunque persigue proponer un plan de instrucción pública, no deja de lado tres aspectos que vertebrarán toda su obra y que constituyen los cimientos del espíritu práctico al que hago mención: la política, la moral y la economía.<sup>35</sup>

Estamos ante un ilustrado por lo que resaltaremos que, partiendo de su deseo de alcanzar el bien común y de su conocimiento de los desequilibrios sociales a los que tendrá que enfrentarse para llevar a cabo la modernización del país, comienza su

---

<sup>34</sup> Cfr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Luis, *Jovellanos, Antropología y teoría de la sociedad*, Univ. Pontificia de Comillas, 1991, pp. 345-346.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 383.

discurso desde una base teórica. Sin embargo, sabe que lo verdaderamente importante es la puesta en práctica de su modelo y los métodos que se empleen para conseguirlo.

Por todo esto, hablar de su pragmatismo es importante puesto que no sólo se deduce de su razonamiento, sino que funda un criterio universal según el cual, la instrucción se alza como un principio fundamental para, posteriormente, concretar las razones por las que económicamente sería beneficioso instruir a la población y sobre todo a la gran masa iletrada<sup>36</sup>.

“[...]la instrucción mejora al ser humano, el único dotado de perfectibilidad. Este es el mayor don que recibió de la mano de su inefable Criador. Ella le descubre, ella le facilita todos los medios de su bienestar, ella, es en fin, el primer origen de la felicidad individual.

Luego lo será también de la prosperidad pública [...]”<sup>37</sup>

Para Jovellanos, la instrucción pública es una necesidad que todo Estado debe satisfacer. Por ello, recomienda la necesidad de la enseñanza de las primeras letras para facilitar a cada uno aquella instrucción que a su condición o profesión necesitara.

“[...]abrid a todos sus hijos el derecho de instruirse, multiplicad las escuelas de primeras letras; no haya pueblo, no haya rincón donde los niños, de cualquier clase y sexo que sean, carezcan de este beneficio; perfeccionad estos establecimientos, [...]”<sup>38</sup>

La teoría educativa de Jovellanos conforma una instrucción donde se hace referencia al objeto y a los contenidos de la instrucción, a la vez que se valora la dimensión humana y personal en la que confluye el proceso educativo. Así lo especifica cuando nos dice:

“El objeto general de toda instrucción se cifra en el conocimiento de Dios, del hombre y de la naturaleza”.<sup>39</sup>

---

<sup>36</sup> Cfr. VARELA, Julia, “La educación ilustrada o cómo fabricar sujetos dóciles y útiles”, *La educación en la Ilustración española*, Revista de educación, Número extraordinario 1988, Centro de Investigación y Documentación educativa, pp. 246-274.

<sup>37</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...* op.cit., p.231.

<sup>38</sup> *Ibidem*, pp.241-242.

En esta ardua y ambiciosa labor, lo primero que se debe hacer es delimitar el objeto del que se va a tratar y por ello, para Jovellanos, es importante diferenciar lo que son las normas de urbanidad de la verdadera instrucción. Para el autor esta distinción le lleva a tocar un aspecto importante para la sociedad del momento: los modales y la urbanidad. El carácter austero de Jovellanos le lleva a decirnos cuán insustancial le parece el hombre que sólo cuida de este tipo de educación y no persigue una verdadera instrucción. Para el autor, esa actitud sólo lleva a la inutilidad del individuo y a que éste defraude a la sociedad:

“[...]la urbanidad es un bello barniz de la instrucción y su mejor ornamento; pero sin la instrucción es nada, es sólo apariencia[...]”.<sup>40</sup>

Sin embargo, no sólo es un plan donde únicamente se vaya a hablar de las bondades de la educación. Jovellanos, a lo largo de su discurso, se va introduciendo en temas que abarcan la economía, la historia, la política, las costumbres, la religión, la naturaleza humana y el bien común. Sin embargo, hay que destacar que estamos ante un texto donde todos los conocimientos, recursos y deseos del escritor se ponen al servicio de lo que él considera primordial: establecer una escuela pública que eduque a la población que permanece asolada por el analfabetismo.

Por ello es significativo ver cómo el autor va desgranando los apartados del documento mediante un método inductivo sumamente pedagógico y que le lleva a no decir qué es lo que él piensa sobre un tema concreto hasta el final. Un ejemplo de ello lo observamos cuando Jovellanos nos habla de la educación, y de en qué institución debería impartirse. Introduce un tema espinoso que ya observamos al desarrollar el contexto histórico y cultural de la época: Los seminarios de nobles.

Aunque Jovellanos también es autor de *Plan de Educación de la Nobleza* (1798), no trata aquí de reformar los seminarios, sino de delimitar cuál es la institución más adecuada para instruir a la población en la enseñanza de las primeras letras. El autor concluye, (tras enumerar mediante preguntas retóricas todos los reparos que el oyente puede pensar sobre esta idea), que lo más acertado y lo que persigue el “bien común” es que la enseñanza que él propone se dé en una institución pública y abierta.

---

<sup>39</sup> *Ibidem* p. 239.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 232.

“[...]Lo que conviene a Mallorca no tanto es un seminario de educación, cuanto una institución pública y abierta, en que se de toda la enseñanza que pertenece a ella; una institución en que sea gratuita toda la que se repute absolutamente necesario para formar a un buen ciudadano[...]En suma, esta institución sería pública, y la educación recibida en ella pudiera llamarse verdaderamente pública también”<sup>41</sup>.

Como bien dirá luego, Jovellanos no está en contra de los seminarios de nobles pero su sentido práctico estima que es la institución pública la que mejor ofrecería una extensión y difusión de la educación a la gran mayoría de los ciudadanos y no sólo a una clase selecta.

“[...]mi ánimo es solamente demostrar que son un medio insuficiente para promover la instrucción pública, y que este importante objeto será más bien y completamente alcanzado por medio de un institución en que la enseñanza sea libre, abierta y gratuita[...]”<sup>42</sup>.

El sentido práctico de Jovellanos le hace por otro lado ser un gran defensor del establecimiento de la enseñanza de primeras letras, ya que el vulgo, la gran masa, es el que puede ejercer oficios que repercutan en la propia modernización y evolución industrial de España que, como ya sabemos, se encontraba en desventaja con respecto a Europa<sup>43</sup>. En este sentido, se echa en falta una alusión específica a la educación de la mujer en esta etapa educativa, ausencia que podemos relacionar con la problemática planteada en la época y que Jayme Abreu resumió en estas significativas preguntas:

“[...] ¿Por qué menospreciar tan cruelmente a aquellas que lisonjamos sin medida? ¿Por qué dejarlas envilecerse a sí propias, tratados sus almas como incapaces de igualar a las nuestras, teniéndose en menos que a nosotros, o reduciendo todo su mérito, y fuerzas a ciertos atractivos pasajeros, que luego que se marchiten, no les dejarán sino un triste retiro y continuo arrepentimiento? [...]”<sup>44</sup>.

---

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 234.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 235.

<sup>43</sup> Cfr. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y...* op. cit., p. 259.

<sup>44</sup> ABREU, Don Jayme, *Proyecto sobre...* op. cit., p. 197.

A pesar de esta llamativa ausencia, Jovellanos tiene claro que el pueblo es sin duda el motor económico del país y advierte la ignorancia que recibe por parte de las instituciones:

“En medio de aquellos seres privilegiados, los talentos de la muchedumbre yacen, por falta de educación, en oscuridad y reposo; porque el hombre es de suyo perezoso y descuidado [...] y pasa por la experiencia sin someterla a su razón.”<sup>45</sup>

La instrucción es, por tanto, el origen de la prosperidad del país puesto que sin ella las principales fuentes de riqueza se verían anquilosadas y lastrarían el desarrollo de la sociedad. En su afán de persuadir a su auditorio, Jovellanos engarza cada máxima con sucesivas preguntas retóricas que refuten su argumentación y eliminen cualquier tipo de duda sobre su capacidad y su razonamiento pragmático:

“Sin duda que son varias las causas o fuentes de que se deriva esta prosperidad; pero todas tienen un origen y están subordinadas a él; todas lo están a la instrucción. ¿No lo está la agricultura, primera fuente de riqueza pública y que abastece todas las demás? ¿No lo está la industria, que aumenta y avalora esta riqueza, y el comercio, que la recibe de entrambas, para expenderla y ponerla en circulación, y la navegación, que la difunde por todos los ángulos de la tierra?”<sup>46</sup>

El planteamiento racional de Jovellanos le lleva a enfocar el temario y la metodología que deben darse en las primeras letras ya que estarían encaminados a la adquisición de conocimientos útiles para los puestos y trabajos que ocuparán estos ciudadanos en el futuro. Se habla así de la importancia de las ciencias, las grandes olvidadas en el sistema educativo español del s. XVIII, algo que fue una obsesión para los ilustrados y que aparece tanto en su poesía como en el teatro o en sus discursos políticos.

Jovellanos no sólo nos ofrece unos sólidos argumentos por los que son necesarias las primeras letras y, en su conjunto, la instrucción y educación de los ciudadanos, sino que nos ofrece un plan estructurado de aquello que es imprescindible para pasar de las ideas ilustradas a la acción sobre el terreno. Es de especial interés el

---

<sup>45</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...* op. cit., p. 233.

<sup>46</sup> *Ibidem.* p. 231.

énfasis que demuestra en lo importante que resulta la elección de los libros con los que se inicie en la lectura y la escritura a los más jóvenes:

“[...] debieran contener un curso abreviado de doctrina natural, civil y moral, acomodado a la capacidad de los niños, para que al mismo tiempo y paso que aprendiesen las letras, se fuesen sus ánimos imbuyendo en conocimientos provechosos y se ilustrase su razón con aquellas ideas que son más necesarias para el uso de la vida. Por este método podrían los niños desde muy temprano instruirse en los deberes del hombre civil y el hombre religioso, [...]”<sup>47</sup>

De estas premisas se deducen los objetos que deben contemplar una verdadera instrucción siguiendo la estela de la ideología ilustrada de Jovellanos y los grandes pedagogos del momento:

“Dos grandes objetos de la instrucción[...]:1º que pues su fuerza física se aumenta por el empleo que hace de las fuerzas de la naturaleza en su auxilio, es claro que debe estudiar la naturaleza; 2º que pues a su razón toca dirigir estas fuerzas y estos auxilios en el empleo que de ellas haga, es claro que el hombre debe estudiar esta razón.[...]Otro objeto esenciadísimo de la instrucción humana es el estudio de este gran Ser y de los fines que se ha propuesto en esta obra tan buena, tan sabia y tan magnífica. Resulta que el objeto general de toda instrucción se cifra en el conocimiento de Dios, del hombre y de la naturaleza”.<sup>48</sup>

Estos objetos de estudio son para Jovellanos de tal envergadura que le hacen abogar por una metodología precisa y sistemática que irá enfocada al establecimiento de enseñanzas según el objetivo final del estudiante.

En su afán por establecer qué entiende por educación pública o cuándo quiere salvar un escollo que sabe difícil por las reticencias que encontrará entre algunas capas sociales o entre las estructuras de poder, Jovellanos suele recurrir mediante ejemplos, a las civilizaciones idealizadas por el Neoclasicismo: Roma y Grecia. Son amplios los ejemplos de autores ilustrados que al igual que él recurren a este rasgo de estilo: es el caso de Rousseau, Josefa Amar y Borbón, Cadalso o Tomás de Iriarte.

---

<sup>47</sup> En *Jovellanos*, Edición de Ángel del Río, Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos), 1975, p. 61.

<sup>48</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...* op.cit., p. 239.

Del mismo modo, cuando Jovellanos quiere hablar de qué es para él la instrucción pública, no recurre al siglo inmediatamente anterior, sino que vuelve la vista a la sociedad grecolatina que como buen ilustrado conoce y admira.

En el caso de la educación, es significativo como el autor recurre a las civilizaciones griega y a la romana para decirnos que, (al igual que lo que ocurría en la España del S. XVIII), no tenían instrucción salvo para hombres privilegiados, aunque sí gozaban de una educación pública. El objeto de esa educación siempre iba dirigido al conocimiento de los derechos y deberes planteados en su constitución, en los valores patrióticos que hacían del pueblo romano un pueblo fuerte y temido y cuyos privilegios les hacían considerar a los demás pueblos como bárbaros.

“[...] Entre ellos la educación se llamaba pública porque se extendía a todos los ciudadanos; se daba en común, formaba el primer objeto de su política y era regulada por la legislación. Sus máximas, sus métodos, sus ejercicios se referían siempre a la constitución [...] Y como el fin político de las antiguas constituciones fuese la independencia y seguridad del Estado, el patriotismo y el valor, como únicos medios de alcanzar este fin, eran también los únicos objetos de la educación. [...]”<sup>49</sup>

Por tanto, aunque habla de ellos para decirnos que la llamada instrucción pública tal y como la que él quiere plantear, no existía en Roma tan sólo para algunos privilegiados, termina enumerando en su disertación, las características de toda una sociedad que sentó las bases de la democracia. Hay que tener en cuenta que en España se elaborará la primera Constitución en 1812 y que las reformas ilustradas de Carlos III, no eran sino un paliativo para calmar las ansias de revolución social que ya sonaban en Europa<sup>50</sup>. Existe entre los ilustrados un creciente apego a las ideas de los filósofos franceses, de modo que, tras esta reforma educativa, se puede entrever un plan a largo plazo de reestructuración social, pues lo que realmente interesa al país es la creación de una nueva clase: la burguesía.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 237.

<sup>50</sup> Cfr. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y...* op. cit., p. 259.

<sup>51</sup> En España, este no era un problema baladí, puesto que, como ya dijimos anteriormente, la burguesía era una clase trabajadora que no había podido desarrollarse.

Por otro lado, el hecho de que en la mayoría de las universidades, semieclesiásticas y casi libres del control del estado, dominaran aún los métodos escolásticos, mientras se excluían los estudios prácticos, explicará la actitud de Jovellanos frente a estas instituciones.<sup>52</sup> Aunque el plan de Jovellanos se refiere a la enseñanza de las primeras letras, no duda en señalar los fallos que se dan en las Universidades españolas del momento, buscando sobre todo la mejora educativa. Recordemos que la enseñanza secundaria se encontraba desorganizada por la expulsión de los jesuitas y estaba, por ello, menos dominada por la tradición. Por tanto, Jovellanos reúne ideas que ya se daban en la sociedad del s. XVIII, a la vez que dibuja un panorama europeo de esplendor en el ámbito de las ciencias del que España no puede formar parte:

“Entre tanto se fueron adelantando las ciencias exactas, nacieron otras de la jurisdicción de la física; el estudio de la naturaleza arrebató la primera atención de los literatos, y el imperio de la sabiduría tomó un nuevo aspecto, sin que nuestras universidades, sujetas a su principal instituto y a sus leyes reglamentarias, pudiesen alterar ni los objetos ni los métodos de su enseñanza. Si pues la educación pública se ha de acomodar al estado presente de las ciencias y a los objetos de exigencia pública, ¿cómo se pretenderá que basten para ella los estudios de la universidad?”<sup>53</sup>

Como sus contemporáneos, Jovellanos creía que la educación liberal y científica no correspondía a las universidades y es por ello que el autor, sabiendo que está ante un tema que puede suscitar un inmediato rechazo por parte de las instituciones, se apresura a decir que su único objeto es la enseñanza de las primeras letras, su único fin será preparar mejor a los jóvenes...

“No se tema que esta nueva institución dañe ni a los objetos ni a los estudios de la universidad, [...] La enseñanza que se diere en ella presentará en las aulas jóvenes bien educados y perfectamente dispuestos a recibir la suya. Su objeto será abrir la entrada a todas las ciencias, y por lo mismo vendrá a ser una enseñanza preparatoria.”<sup>54</sup>

---

<sup>52</sup> Consultado en línea: POLT, John H. R., *Jovellanos y la educación*, Edición digital: Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004, p.8.

<sup>53</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...* op. cit., p.237.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p.237.

La instrucción pública y la reforma universitaria son los temas que sobresalen en el pensamiento pedagógico de Jovellanos. Es precisamente en este punto donde Jovellanos se vuelve más político y abraza con fuerza los beneficios económicos que supondrá la instrucción pública para el país, argumento con el que valida su defensa de las ciencias y de oficios que socialmente no eran muy prestigiosos en la época<sup>55</sup>:

“[...]las artes lucrativas, el comercio y la navegación, fuentes de la riqueza privada y de la renta pública, son el primer objeto de la política; y donde, en fin, el germen de ruina y disolución anda envuelto y escondido en el mismo principio de la prosperidad, el campo de la instrucción se ha dilatado,[...] y ha nacido la necesidad de un sistema de educación literaria, proporcionado a la exigencia de tantas miras políticas ¿Y por ventura lo hemos abrazado en nuestro planes de educación literaria? No por cierto.[...]”<sup>56</sup>

El tono se vuelve duro, los argumentos se suceden con contundencia a modo de reproche, intentando llamar la atención sobre aquello que le parece más importante aunque sepa que, en el plan de instrucción pública, no tiene cabida reestructurar la Universidad. Así, llegado este punto, podemos hablar de diferentes Jovellanos: El “Jovellanos pragmático” habla de dinero, el “Jovellanos político” argumenta a favor del país, “el Jovellanos economista” sabe que en la industrialización del país reside su futura riqueza, el “Jovellanos pedagogo” ejemplifica para que su argumentación convenza al auditorio, pero sobre todo es el “Jovellanos escritor”, el ilustrado, el que, aunando a todos los demás, reinventa su estilo y enarbola su retórica elegante en cada una de las razones por las que la educación pública debe ser reformada y difundida.

“De aquí resultó una especie de contradicción harto notable, y es, que mientras la política se afanaba por extender el comercio y buscar la riqueza en los últimos términos de la tierra, las ciencias sin las cuales no pueden perfeccionarse las artes, que aumentan el comercio, y la navegación, que le dirige parece que fueron desdeñadas por ella”.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> Quedarán así definidos los tres ejes que vertebran el discurso de Jovellanos: La política, la economía y la educación.

<sup>56</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...* op. cit., p. 238.

<sup>57</sup> *Ibid.*

Jovellanos, respondiendo al sentido práctico que impregna todo su plan educativo, incide en la importancia de una instrucción pública que vaya guiando a los alumnos hacia su futura ocupación. La instrucción de la población logrará así alcanzar el fin deseado: la prosperidad individual y pública.

“Si queremos pues tener una educación literaria que conduzca a llenarlos, es necesario que comprenda los estudios que tengan relación con ellos; y como a su logro deban concurrir, [...] no sólo las clases, sino aun todos los individuos de un estado, aquella educación se dirá pública”.<sup>58</sup>

Para Jovellanos, la política y una legislación comprometida con la realidad son la clave para transformar la instrucción en una herramienta útil tanto para el individuo como para la sociedad. Por ello, el autor busca introducir en los estudios los conocimientos y técnicas que ayuden al individuo en su formación académica y espiritual.

### **2.2.3.- Plan de Estudios y metodología.**

La instrucción, según Jovellanos, consiste en el perfeccionamiento del hombre a través de la ciencia y el conocimiento de la verdad. La instrucción hará que se perfeccionen las capacidades innatas del individuo, mejorando su calidad de vida, formando su conciencia cívica y, en consecuencia, mejorando la sociedad. Por otro lado, la instrucción pública, al menos en el nivel elemental, ha de ser gratuita, como ya hemos dicho, igual para todos, y unificada en métodos y libros de estudio.

Por ello, Jovellanos pasa a hablarnos de cuáles serán los contenidos que se enseñarán en la escuela elemental, cuyo propósito reside en iniciar a los alumnos en los principios de cada ciencia. Por tanto, ha de ser impartida en lengua castellana y debe enseñarse en ellas lo que Jovellanos denomina las ciencias metódicas o útiles, que otorgan al alumno las herramientas básicas para desenvolverse y cumplir con su papel en el contrato establecido entre la sociedad y el individuo.<sup>59</sup>

De esta forma, establece una división dentro de las ciencias metódicas y, a partir de esa división, va tratando las diferentes materias que los alumnos deberían cursar:

---

<sup>58</sup> *Ibid.*

<sup>59</sup> ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El Contrato Social...* op. cit., p. 43.

“Considerando las ciencias metódicas en su término, y reducidas al arte de hablar y calcular, o sea a la lengua gramatical y a la lengua algebraica, distribuiremos los estudios que convienen a entrambas. A la primera adjudicaremos las primeras letras, la gramática, la retórica, dialéctica y la lógica; y a la segunda la aritmética, el álgebra, la geometría y trigonometría”<sup>60</sup>

Según Jovellanos, a las mejoras de la enseñanza elemental habría que añadir la creación de otros establecimientos que supongan la extensión, propagación y progresos de la literatura y de las ciencias. Para ello establece la necesidad de que se creen más escuelas y que haya una regulación por parte de la institución pública que deberá examinar y elegir a los maestros y los libros de estudio. Dicha institución deberá también establecer una unidad moral, requisito imprescindible para Jovellanos, puesto que sólo una formación completa que albergue principios morales y cívicos perfeccionará debidamente al individuo.

“[...] las primeras letras reclaman muchas escuelas segregadas y dispersas por toda vuestra isla; [...] Estén todas bajo su dirección, pertenezcan a él todos sus maestros, sea él quien los nombre y examine y de él reciban métodos, libros y máximas de enseñanza [...]”<sup>61</sup>

En otro momento Jovellanos hablará de innovar en la metodología haciéndola más cercana al alumno mediante ejemplos sacados de la realidad. Además, el autor incide en la importancia de elegir bien los libros de estos primeros estudios. Para él, el talento de los escritores debería dirigirse a escribir libros que estén destinados a esta labor educativa y tiene muy claro qué contenidos deberían tener:

“Estos libros y estas muestras de escritura debieran contener un curso abreviado de doctrina natural, civil y moral, acomodado a la capacidad de los niños, para que al mismo tiempo y paso que aprendiesen las letras, se fuesen sus ánimos imbuyendo en conocimientos provechosos y se ilustrase su razón con aquellas ideas que son necesarias para el uso de la vida”<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...* op. cit., p. 241.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 242.

<sup>62</sup> *Ibid.*

Dentro de estas enseñanzas, Jovellanos incluye nociones de aritmética y dibujo técnico, dada su utilidad futura, y establece que las primeras letras se impartan hasta los nueve años de edad. En lo referente a la gramática, Jovellanos critica el peso que el latín ha tenido en la enseñanza e insta al estudio de las lenguas vivas. Aunque más adelante nos especifica que el latín no debe desterrarse del plan educativo porque en determinados oficios es imprescindible, sí hace una defensa del español como lengua cercana y digna que el alumno debe conocer bien, no sólo para saber hablar y escribir correctamente, sino porque su aprendizaje gramatical le servirá para aprender otras lenguas modernas como el francés y el inglés. A maestros y educadores corresponde el cometido pedagógico de acercar la instrucción al interés del alumno.

“Si pues lo que el hombre hubiere de hablar y escribir, y por la mayor parte lo que hubiere de leer en el discurso de su vida, no ha de pertenecer a las lenguas muertas, sino a las de la sociedad en que vive, y a la cual debe consagrar sus talentos.[...]Pero ¿abandonaremos la enseñanza del latín y el griego? No quiera Dios que yo asienta a esta blasfemia literaria [...] porque son absolutamente necesarias para los que estudian las ciencias de autoridad, cuyas fuentes originales están en estas lenguas.”<sup>63</sup>

Por tanto, la gramática general que se enseñará en este plan educativo ayudará al aprendizaje de otras lenguas como el francés o el inglés y, en este caso, Jovellanos añade que para estudiar dicha gramática pueden emplearse libros de autores extranjeros con ejemplos de la propia lengua castellana para luego pasar al estudio de la gramática castellana. Autores como Dumarsais, Gibelin y Condillac o las enciclopedias francesa y británica, aparecen como las autoridades para un Jovellanos que no sólo habla de lo que hay que enseñar sino de la importancia del maestro en esta labor de transmisión de conocimientos en un claro guiño al pensamiento ilustrado que avanzaba por Europa y que tanto miedo despertaba en la Inquisición del S. XVIII.<sup>64</sup>

“[...] en este periodo de enseñanza deberán empezar el ejercicio de composición, presentándoles a los niños asuntos fáciles, no exigiendo de ellos sino la exactitud gramatical, haciéndoles dar la razón de cuanto hicieren, y dándosela de cuanto no hicieren bien; porque no debe olvidarse jamás que sólo el análisis de los buenos

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, p.244.

<sup>64</sup> Vid. COMELLA, Beatriz, *La Inquisición Española*, Madrid, Ediciones Rialp, 1998, pp. 99-110.

modelos de una lengua y la cuidadosa y frecuente composición en ella pueden enseñar su propiedad y recto uso. [...]”<sup>65</sup>

La Retórica y la Poética también entran dentro del plan educativo de Jovellanos para la enseñanza de las primeras letras. En estas materias sostiene cuáles deben ser los objetivos que habrá que trabajar con los alumnos y qué modelos son los idóneos para que ello. En el caso de la Retórica, Jovellanos como buen ilustrado observa que los autores clásicos y los escritores renacentistas deben ser lo modelos de oratoria que los alumnos debe imitar por su sencillez y su rectitud expresiva.

“Han desaparecido de la oratoria aquellas palabras familiares de sentido recto y expresivo [...] como es de ver en los de Mariana y Fray Luis de Granada, [...] de Isócrates y Demóstenes, y aún de Cicerón, [...] Para dirigir pues la educación al restablecimiento de la retórica, dense a los niño pocos y buenos escogidos ejemplos de elegancia castellana. [...] convendrá instruir a los niños en el arte de resumir y extractar [...] que es de grande utilidad.”<sup>66</sup>

En el caso de la Poética, Jovellanos nos habla de cómo se debe ejercitar en los alumnos la escritura de composiciones, así como de la recitación de versos neoclásicos cuya armonía y elegancia deben ser imitadas. La preocupación por el cuidado de la composición y por los modelos poéticos que hay que imitar, es algo común entre los escritores ilustrados, como podemos observar en los versos de Tomás Iriarte:

“[...]Y pues los libros del antiguo Lacio,  
modelos de elocuencia y poesía,  
el filósofo Tulio, el cuerdo Horacio,  
más se olvidan e ignoran cada día,  
¡bien haya el erudito que, si escribe,  
da por prisión a su obra el cartapacio,  
de donde no la saca mientras vive,  
por no exponerla al triste menosprecio

---

<sup>65</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...* op. cit., p.245.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p.246.

en que no incurre acaso la de un necio![...]"<sup>67</sup>

Sobre las lenguas, Jovellanos hace en este apartado una alabanza de las lenguas modernas e incide en lo valioso que le será al alumno su conocimiento sobre todo por razones meramente prácticas ya que para todos aquellos cuyo interés se una al estudio de las ciencias exactas o naturales, la política o la economía, será imprescindible y provechoso conocer las lenguas modernas. Jovellanos abre así una diferenciación de los estudios según la profesión o interés futuro del alumno y de esa forma nos vuelve a ofrecer una dosis de ese estilo pragmático del que hablábamos con anterioridad.

"[...]para aquellos que se hubieren de consagrar a las ciencias exactas o naturales, y aún a las políticas y económicas, y para aquellos que hubieren de seguir la carrera de las armas en mar o tierra, la diplomacia[...] daría yo el primer lugar al estudio de las lenguas vivas, y señaladamente de la lengua inglesa y francesa[...]"<sup>68</sup>

En el estudio del latín establece también esta división utilitaria ya que será imprescindible aprenderla para todos aquellos que se dediquen "*a la Iglesia y al foro*"<sup>69</sup> según el propio Jovellanos.

"Si los métodos de inquirir la verdad son auxilios necesarios a la razón humana para alcanzar este sublime fin, es claro que el primer grado de instrucción que conviene al hombre es el conocimiento y recto uso de estos métodos"<sup>70</sup>

En cuanto a la Lógica, el autor hace una crítica velada a la lógica escolástica y apoya una ideología que denomina racionalista. Esta filosofía no contendrá intrincados silogismos sino que llevará al alumno a razonar su discurso con argumentos sólidos basados en la propia experiencia y en los conocimientos adquiridos.

"[...] pero la lógica que deseamos para nuestro plan no es esta lógica escolástica y abstracta de nuestras universidades [...]"<sup>71</sup>

---

<sup>67</sup> ITIARTE, Tomás, *Colección de obras en verso y prosa de D. Tomas de Yriarte. Tomo II*, Epístola primera, Madrid, en la Imp. Real, 1805, p. 9.

<sup>68</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...*op.cit., p. 248.

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 240.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 248.

La crítica a la enseñanza escolástica, tema común en los ilustrados, también aparece en epístola primera de Tomás de Iriarte:

“[...] Unos a la instrucción tomos dedican  
Que en número y volumen dan espanto;  
la memoria del joven mortifican,  
su entendimiento ofuscan,  
la voluntada cansan.[...]”<sup>72</sup>

Siguiendo su razonamiento, Jovellanos establece qué se debe enseñar a los alumnos basándose siempre en los dos principios fundamentales de su teoría pedagógica: observación y experiencia.

“[...] que no se ejercitase a los jóvenes en la argumentación, son sobre materias familiares y conocidas, en que puedan ver exactamente la analogía de las ideas con las palabras, y su orden y enlace [...]”<sup>73</sup>

Llegamos así, a uno de los puntos que, como ya adelantamos en nuestro análisis del pensamiento ilustrado, diferencian tanto la Ilustración española de la francesa: La educación moral. Para Rousseau, los principios éticos y cívicos que el hombre debe aprender tienen un carácter deísta y de propósito laicista, que dista mucho de los que Jovellanos, como buen jansenista, propugna en su Plan de Instrucción Pública. En los últimos apartados (ética y moral religiosa), Jovellanos defiende una religión más purista, fijada en la figura de Cristo y que establece aquellos valores que son absolutamente fundamentales para conformar al ciudadano del s. XVIII y para que ese ciudadano se comporte como un hombre racional, medido y conocedor del mundo que le rodea. Ese ciudadano será un hombre que actúe según un código ético y moral, que le ayude a discernir los deberes que tiene con respecto a la sociedad en la que vive. No existe en este ideario, ninguna mención explícita a la mujer y a su instrucción moral, cívica o académica aunque extrapolaré los valores que se desprenden de este plan educativo y deduciré de que hablamos del ser humano como especie.

---

<sup>72</sup> ITIARTE, Tomás, *Colección de...op.cit.*, p. 9.

<sup>73</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...op.cit.*, p. 249.

La ética y la moral ocupan en el plan de Jovellanos un lugar destacado y es por ello que voy a centrarme en estos últimos bloques de contenido para establecer un paralelismo entre los valores ensalzados por Jovellanos y los personajes de su aclamada comedia lacrimosa: *El delincuente honrado*.

### **2. 3.- *El delincuente honrado* (1773-74).**

Dentro de la obra literaria de Jovellanos, he escogido esta comedia dado el carácter didáctico que para los ilustrados tenía el teatro. Al autor, como a otros intelectuales del momento, no se le escapa la plataforma educativa en que se puede convertir el teatro y así alaba sus ventajas en *Bases para la formación...*:

“[...]Y cuál otro se puede dar de este vivísimo deleite que nos hacen sentir las representaciones dramáticas, sino porque reúnen en sí la imitación de todas las bellezas que pueden herir nuestros sentidos e interesar nuestra alma? Aun por eso el teatro sería el espectáculo más digno del hombre, si la ignorancia y la malicia no conspirasen a una a corromperle y desviarle de su fin.[...]”<sup>74</sup>

Con el deseo de instrumentalizar este género, los ilustrados quisieron utilizarlo para difundir valores e ideas renovadoras a un público claramente analfabeto, aunque en la práctica la masa seguía prefiriendo un teatro continuista y evasivo que entroncaba con la tradición lopesca ya claramente degenerada en este siglo. Por el carácter virtuoso que Jovellanos imprime a los personajes de esta comedia, reconocemos el intento de ofrecer modelos de conducta a la población a través de un espectáculo que entretenga, enseñe y siga las tres unidades aristotélicas delineadas en la poética de Luzán.

Por ello, intentaré esclarecer, cuáles son los valores éticos y morales que Jovellanos cree imprescindibles en todo buen ciudadano a través del análisis de los personajes de la obra.

#### **2.3.1.-La familia: Correlato del pacto entre el individuo y la sociedad.**

Al igual que en el Renacimiento, *El Cortesano* de Baltasar de Castiglione universalizó las virtudes que debía poseer el buen cortesano, el *Contrato Social* de Rousseau supondrá un antes y un después en la concepción del individuo en la sociedad

---

<sup>74</sup> *Ibidem*, pp. 265-266.

del s. XVIII. En esta obra, Rousseau parte de la tesis que supone que todos los hombres nacen libres e iguales por naturaleza<sup>75</sup>.

A lo largo de la obra, el autor francés, nos habla del estado originario del hombre (argumento que ya había desarrollado en el *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*) y afirma que la familia “es el primer modelo de sociedad política”<sup>76</sup>.

Ya hemos señalado los puntos comunes entre el Rousseau pedagogo y la teoría educativa de Jovellanos, pero a la hora de abordar la obra *El delincuente honrado* es imposible no detenerse a analizar qué ideas influidas por las teorías de Rousseau, traslada Jovellanos a la composición de la acción y los personajes en cuanto a la creación de los principios éticos de sus protagonistas.

De este modo, Jovellanos nos presenta una historia donde los males de Torcuato alcanzan en conjunto al núcleo familiar. Este hecho no es fortuito, puesto que, a la luz de las teorías ilustradas del momento, el fuerte vínculo que existe entre individuo y sociedad en el s. XVIII, hace patente que un hombre de bien, un ciudadano bien instruido en los valores ilustrados donde el valor y la virtud predominan y donde las acciones son guiadas por un exquisito raciocinio, no puede actuar ilegalmente, sin que las consecuencias de sus acciones repercutan en su familia y en consecuencia termine defraudando a la sociedad. De esta manera, Jovellanos, establece una tragedia individual en primer término para terminar conformando un drama familiar donde todos sufren y se sienten desolados ante la injusticia y la severidad de las leyes contra un hombre que demuestra su arrepentimiento y se ve forzado a cometer un delito al que la propia sociedad le ha forzado.

En *el Contrato Social* (Libro I), Rousseau, presentará su idea acerca del pacto social, formulándola en los siguientes términos: “Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, recibiendo a cada miembro como parte indivisible del todo”<sup>77</sup>

---

<sup>75</sup> Cfr. GINER, Salvador, *Historia del...*, op. cit., pp. 374-376.

<sup>76</sup> ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El Contrato Social*, edición de María José Villaverde, Madrid, ediciones AKAL, 2004, p. 43.

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 56.

Torcuato, en el siguiente parlamento, nos hace partícipe de sus sentimientos vinculándolos al núcleo familiar. La casa de Torcuato se convierte en el símbolo que representa esa convivencia y aparece denominada por Torcuato, como “*teatro*”, palabra no exenta de significación dado que el teatro será para los ilustrados una verdadera palestra educativa. En este sentido, toda la obra derrocha el didactismo propio del espíritu ilustrado del autor.

Jovellanos pretende mostrarnos al perfecto hombre de bien, plenamente consciente del pacto social que tiene con la sociedad y cuyo máximo reflejo será la preocupación constante que manifestará por haber empañado el nombre de su familia. Torcuato se define como un verdadero ilustrado al constatar que sin patria y sin familia su vida carecerá de sentido:

“TORCUATO.- En fin, voy a alejarme para siempre de esta mansión, que ha sido en algún tiempo teatro de mis dichas y fiel testigo de mis tiernos amores.[...]Errante y fugitivo, tus lágrimas, ¡oh, Laura!, estarán siempre en mis oídos. ¡Alma inocente y celestial! ¡Cuánta amargura te va a costar la noticia de mi ausencia, y ahora vas a perder otro, que te idolatra, pero que te merece menos, pues te ha conseguido por medio de un engaño.[...]¿Y adónde iré a esconder mi vida desdichada...? Sin patria, sin familia, prófugo y desconocido sobre la tierra, ¿dónde hallaré refugio contra la adversidad? ¡Ah!, la imagen de mi esposa ofendida y los remordimientos de mi conciencia me afligirán en todas partes.”<sup>78</sup>

Hemos señalado cómo Jovellanos vuelca en Torcuato el ideal de ciudadano comprometido con la sociedad en la que vive y cuya familia representa su primera aspiración a la felicidad individual. Las ideas ilustradas subyacen bajo las acciones y pensamientos de este personaje cuyas reflexiones sobre su propio sufrimiento y lo indigno que se siente al haber engañado a Laura y a su suegro, suponen el tratado perfecto de los principios morales de Jovellanos. La consideración del individuo como un ser profundamente social se encuentra resumida en las siguientes palabras del autor asturiano:

---

<sup>78</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos, *El delincuente honrado*, edición de Russell P. Sebold, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 612), 2008, p.120.

“[...] ¿Quién creará que, perteneciendo a una especie privilegiada con tan sublimes dones en el orden de la creación, destinada a tan alta felicidad, [...] nació para vivir emancipado de esta especie y sus individuos, errante y solitario en los bosques; que nació para vivir sin patria, sin familia, sin educación [...]? ¿Quién creará que un ser tan ignorante y débil podrá hallar ninguna especie de felicidad? [...]”<sup>79</sup>

Como vemos en estas palabras, existe una gradación intencionada en los elementos que conforman la felicidad individual y colectiva del ciudadano. Para Jovellanos, lo primero es que un hombre pueda sentirse parte de un país, ciudadano perteneciente a una cultura, unas costumbres que le unen al resto de sus semejantes. Este patriotismo, profundamente ilustrado, supone la base para que un país pueda avanzar en aquellas materias y objetivos que se proponga, y no es por tanto gratuito que se coloque en primer lugar. Le sigue en importancia la familia, por lo que entendemos que para Jovellanos supone lo que para Rousseau, es decir “*el primer modelo de sociedad política*”<sup>80</sup>, ya que es en el seno familiar donde el individuo ocupa un papel respecto a sus semejantes, donde aprende a relacionarse y donde se siente parte de un todo. El último lugar de esta gradación lo ocupa la educación, ya que sin ella el individuo no sería capaz de discernir, reconocer o valorar a los seres que le son semejantes, no conocería sus deberes ni sus derechos y sería pasto de la ignorancia y los instintos algo que para Jovellanos es absolutamente impensable, puesto que en el valor de esa educación radica el bienestar individual, social y por encima de todo, la prosperidad de un país.

Si seguimos el razonamiento de Rousseau, encontraremos que en la comedia de Jovellanos la familia es el núcleo en el que se va a decidir, discutir y valorar los pormenores, los conflictos y las pasiones que van a ir sucediéndose conforme avanza la acción.

Por otro lado, dentro de la estructura familiar, Jovellanos dibuja una jerarquía bien delimitada que nos recuerda las palabras de Rousseau: “El jefe es la imagen del

---

<sup>79</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas*, colección hecha e ilustrada por Cándido Nocedal, Madrid, Ribadeneyra, 1858-1859, p. 254.

<sup>80</sup> ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El Contrato Social...* op. cit., p. 43.

padre, el pueblo es la imagen de los hijos y habiendo nacido todos iguales y libres sólo ceden su libertad a cambio de su utilidad”<sup>81</sup>

Sin embargo, la familia que se presenta en *El delincuente honrado* es atípica. Por un lado estaría Simón y su hija Laura y por el otro Torcuato y Don Justo, que resulta ser el padre que Torcuato nunca llegó a conocer. El matrimonio de Torcuato y Laura se logra, al enviudar ésta del Marqués de Montilla, hombre definido como calavera y derrochador, que provocaba la desgracia de su mujer y su suegro hasta que es asesinado en un duelo por un hombre al que busca la justicia y que el espectador sabe desde el primer momento que es Torcuato.

Según este complejo entramado el núcleo familiar al inicio de la obra está compuesto por Laura, Torcuato y don Simón y al final de la obra a este núcleo vendría a sumarse don Justo. La jerarquía familiar establece la obediencia de los hijos a los padres pero a lo largo del análisis observaremos la rebeldía que la nueva generación opone a sus antecesores. La excepción la protagoniza don Justo puesto que tanto en talante como en ideas se encuentra siempre cercano a lo que piensa Torcuato a la vez que socorre y consuela a Laura en su desdicha cuando llega el momento.

De este modo, los papeles de los personajes en esta comedia se encuentran definidos por tres criterios: su sexo, su parentesco y su educación.

Con respecto a esta división, analizaré a los personajes, su relación entre ellos y qué ideales éticos y morales vierte Jovellanos en sus actos y decisiones.

### **2.3.2.-Torcuato: El hombre de bien.**

Para Jovellanos, los principios morales y éticos forman parte de la verdadera instrucción del ciudadano. Aunque el autor defiende que todos los ciudadanos puedan acceder a una buena formación académica, es muy consciente de que la instrucción del hombre debe ir acompañada de directrices morales y éticas necesarias para que todo lo aprendido se encamine no sólo a la felicidad personal, sino a no defraudar a la sociedad. Jovellanos cree que los principios morales que todo hombre debe interiorizar ya no se enseñan en el ámbito doméstico y reconoce la precariedad de la instrucción que recibe una pequeña minoría de la población. En su plan de instrucción pública, las primeras

---

<sup>81</sup> *Ibid.*

letras deberán albergar el estudio de la moral y de la ética, y de esta manera, la mayoría de la población albergaría los principios con los que Jovellanos sueña para su país.

“Pero es todavía más doloroso ver cuán olvidado está el estudio de la moral en la educación doméstica, la única en que la mayor parte de los ciudadanos recibe su instrucción; porque, sin hablar de aquéllos que no reciben educación alguna, ni de aquéllos en cuya educación no se comprende ninguna enseñanza literaria, los cuales por desgracia componen la gran masa de nuestra juventud, ¿cuál es el plan de enseñanza doméstica que haya abrazado hasta ahora la ética; y quiénes los que la estudian, aun en aquellos seminarios establecidos para suplir los defectos de esta educación?”<sup>82</sup>

Rousseau distingue tres tipos de libertades: la libertad natural, que es la que se pierde tras el contrato; la libertad civil que está limitada por la voluntad general; y la libertad moral, “*que es la única que convierte al hombre en amo de sí mismo*”<sup>83</sup>. De la misma forma, Jovellanos aduce que para que la instrucción del hombre cobre sentido dentro de la sociedad, sus actos y pensamientos deben regirse de acuerdo a principios morales y éticos, puesto que son los únicos que consiguen que los vicios y excesos no proliferen en el comportamiento humano. El personaje de Torcuato y el de don Justo son los representantes de los valores que Jovellanos alaba en su *Bases para la formación de un plan general...* ya que representan la medida y la razón, aunque no por ello dejan de expresar sus sentimientos, al más puro estilo pre-romántico.

Como establece en *Bases para la formación...*, la virtud y el valor serán los elementos que distinguen al perfecto ciudadano, (es decir al hombre de bien), del mismo modo que, su discernimiento y el uso de la razón, le deberán guiar en cada uno de sus actos. Este es el modelo que Jovellanos propone como ideal que todo hombre debe seguir.

Como ya hemos dicho, el medio para alcanzarlos será la instrucción, ya que para Jovellanos la ignorancia es el origen de todos los males que corrompen a la sociedad. Sin embargo, para el autor la ignorancia moral es el peor de todos los males porque expresa un defecto del corazón y no del intelecto. Basándome en estas premisas,

---

<sup>82</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...* op.cit., p. 251.

<sup>83</sup> ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El Contrato Social...* op.cit., p. 64.

encuentro que, en la obra *El delincuente honrado*, será Torcuato quien ejemplifique esos dos elementos fundamentales: el valor y la virtud.

Ya desde el principio de la obra, Torcuato se siente sobrepasado por la culpa. Aunque el haber matado en duelo al primer marido de Laura, el Marqués de Montilla, ya le supone un enorme sufrimiento, será el haber ocultado este acto a su amada esposa y a su suegro lo que le suma en el dolor y la vergüenza. Este hecho le lleva a desear el destierro ya que no se cree merecedor de vivir en sociedad. El principio del pacto social parece haberse roto pero veremos que en este caso es la propia sociedad quien le obligó a infringir la ley.

“TORCUATO.- [...]¡Ay Laura! ¿Qué dirás cuando sepas que he sido el matador de tu primer esposo? ¿Podrás tú perdonarme...? Pero mi amigo tarda, y yo no puedo sosegar un momento. (Vuelve a sentarse toma un libro, empieza a leer y le deja al punto.) Este ministro que ha venido al seguimiento de la causa es tan activo... ¡Ah!, ¿dónde hallaré un asilo contra el rigor de las leyes...? Mi amor y mi delito me seguirán a todas partes [...]”<sup>84</sup>

No es fortuito en boca de Torcuato encontrar la expresión “el rigor de las leyes”, ya que será algo que se repetirá a lo largo de toda la obra. La rigidez de la ley no valora las circunstancias, ni puede ver el sufrimiento y la honradez de este delincuente que ya se nos presenta “honrado” desde el título. Por otro lado, el arrepentimiento, signo inequívoco de que existe una conciencia moral formada que diferencia el bien y el mal, es lo que atormenta verdaderamente a Torcuato, más que el saber el castigo penal que le espera por su delito.

En *Bases para la formación...*, Jovellanos desarrolla su teoría pedagógica y nos habla de que la tarea de la instrucción moral es hacer sentir a los jóvenes que la virtud es el camino que conduce a la felicidad. Esta teoría se basa en estas premisas:

- Por su propia naturaleza, el ser humano aspira a la felicidad.
- La felicidad reside en armonizar las acciones con la propia conciencia.

---

<sup>84</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos, *El delincuente honrado*, edición de Russell P. Sebold, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 612), 2008, pp.107-108.

- Esta felicidad es independiente de la riqueza material puesto que los bienes exteriores contribuyen a aumentarla sólo cuando se emplean de forma juiciosa y respondiendo a los principios de orden y mesura.
- El apetito natural del hombre a actuar de forma honesta le conduce al Sumo Bien que es el Supremo Creador.

Jovellanos llega así a lo que considera el centro de toda doctrina moral y nos indica, a su vez, el sentido final de la educación del hombre. Para Jovellanos razón y corazón deben estar conectados para alcanzar la virtud en un proceso de perfeccionamiento que le lleve a su último fin: el Sumo Bien<sup>85</sup>. En los personajes de la obra la presencia divina suele aparecer como supremo legislador que juzgará las intenciones y acciones de los hombres y, de forma sutil, en algunas ocasiones, es el único hacedor, que escribe y conoce los designios de la fortuna.

“TORCUATO.- [...] El cielo me ha condenado a vivir en la adversidad. ¡Qué desdichado nací! Incierto de los autores de mi vida, he andado siempre sin patria ni hogar propio y cuando acababa de labrarme una fortuna, que me hacía cumplidamente dichoso, quiere mi mala estrella... [...]”<sup>86</sup>

Torcuato habla de su desgraciado origen ya que nunca supo quién fue su padre.

Aunque en estas palabras se pueda ver un reproche al hacedor que le deparó un destino tan desdichado, Jovellanos resuelve este dilema cuando don Justo acaba siendo el padre de Torcuato y también cuando la pena es revocada en el último momento. Este concepto del destino encuadraría dentro de la tendencia prerromántica que se daba ya en la literatura y que Russell P. Sebold comentó en su estudio comparativo entre *El delincuente honrado* y *Don Álvaro y la fuerza del sino*.<sup>87</sup>

Por otro lado, será el propio Torcuato y su recién conocido padre don Justo quienes recurran al Ser Supremo en los momentos de sufrimiento extremo. Es entonces cuando la figura de Dios se convierte en el padre benévolo que escucha al hijo desdichado e intercede por él cambiando el transcurso de los acontecimientos. De este

<sup>85</sup> Cfr. GINER, Salvador, *Historia del Pensamiento social*, op. cit., p.377.

<sup>86</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos, *El delincuente honrado...* op.cit., p.115.

<sup>87</sup> SEBOLD, Russell P. “Jovellanos, dramaturgo romántico”, *Anales de Literatura Española*, n. 4 (1985). ISSN 0212-5889, pp. 415-437.

modo, cuando van a llevarse a Torcuato para la ejecución, padre e hijo revelan la importancia que tiene la fe en un verdadero hombre de bien:

“JUSTO.- (Acercándose y tomando su mano.) ¡Hijo mío! Tus angustias se acabarán muy luego, y tú irás a descansar para siempre en el seno del Criador. Allí hallarás un Padre que sabrá recompensar tus virtudes.

TORCUATO.- Sí, venerado padre; voy a ofrecerle mi espíritu y a interceder en su presencia por los dulces objetos de que me separa su justicia... ¡Padre mío! Vuestro corazón y el de Laura, llenos de pureza y rectitud, tendrán todo su valor ante el Omnipotente! ¡Ah, qué consuelo! ¡Esperar en el seno de la eternidad la compañía de dos almas tan puras!

JUSTO.- Tú has cumplido, hijo mío, con todos tus deberes, y puedes creerte dichoso, pues vas a recibir el galardón. ¡Ah!, nosotros, infelices, quedamos sumidos en un abismo de aflicción y miseria, mientras tu espíritu sobre las alas de la inmortalidad va a penetrar las mansiones eternas y a esconderse en el seno del mismo Dios que le ha criado. Procura imprimir en tu alma estas dulces ideas; que ellas te harán superior a las angustias de la muerte. (A este tiempo se oye el reloj que da las once; TORCUATO se estremece; JUSTO, horrorizado, se aparta de él, volviendo el rostro a otro lado, e inmediatamente entra el ESCRIBANO.)”<sup>88</sup>

Además de esta faceta, Torcuato supone el ideal de lo que Jovellanos concibe como el verdadero honor ya que su intención es ilustrar al público sobre conceptos que él considera fundamentales. Jovellanos esgrime el argumento de los ilustrados, más o menos influidos por la ideología burguesa: La moral social fundada en la virtud, en el trabajo útil a la sociedad, es la única fuente de la verdadera nobleza; el mérito personal que elimina todo valor a la nobleza de sangre. Las acciones de Torcuato demuestran su honradez moral y su nobleza, algo que le contrapone al anterior marido de Laura que pertenecía a la nobleza pero cuyas acciones distaban mucho de ser consideradas nobles. Además, Torcuato no conoce quién es su padre y este dato le sirve a Jovellanos para presentar a su protagonista como un hombre sin origen, por tanto sin linaje, sin títulos nobiliarios y sin un patrimonio que le facilite un futuro fácil.

---

<sup>88</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos, *El delincuente honrado*,... op.cit., p.162.

Cuando Torcuato nos dice que ha labrado su propia fortuna, se presenta como un hombre que se ha hecho a sí mismo y cuyas acciones morales serán su propia carta de presentación. Al hilo de este argumento, recordemos que, en su plan educativo, Jovellanos incide en que la única instrucción que puede terminar siendo un beneficio para el país, es una instrucción de carácter público y no sólo para unos pocos privilegiados. Con este argumento, Jovellanos ataca de forma indirecta la ociosidad y los privilegios de la nobleza, algo que también se deja ver en sus memorias, donde Jovellanos alaba cómo sus padres valoraron las virtudes del marido de su hermana en lugar de oponerse al matrimonio dado que el futuro yerno pertenecía a una clase social inferior.

“[...] Había nacido después que yo, y dada en matrimonio a D. Domingo González de Argandona, procurador general en Cortes del principado de Asturias, sin la aprobación de los parientes, que desdeñaban este enlace como poco correspondiente al lustre de la familia, pero con juicios acuerdo de mis padres, que prefirieron a esta consideración de vanidad el aprecio de las recomendables cualidades con que Argandona realzaba su noble, aunque menos ilustre, nacimiento [...]”<sup>89</sup>

Torcuato se define así como un hombre cuya conciencia le impide seguir viviendo bajo el mismo techo que las personas a las que ha engañado y además todo lo que ha logrado en la vida lo ha hecho mediante el esfuerzo y el estudio.

Además de la fuente de la verdadera nobleza, a lo largo de la obra, Jovellanos combina dos conceptos del honor, modernizando así el antiguo concepto del honor aristocrático del Siglo de Oro.<sup>90</sup>

Por un lado, tendríamos el más íntimo y personal: el honor-honradez, basado en el respeto de la razón, de la humanidad y de la naturaleza, y del que son ejemplos tanto el personaje de Torcuato como el de Don Justo.

Respecto a las fuentes de la verdadera nobleza y la honradez del individuo, Jovellanos en *Bases para la formación...*, nos dice:

---

<sup>89</sup> Citado en: ÁLVAREZ FAEDO, María José, *Josefa de Jovellanos, semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos, Cuadernos de Investigación*. Monografías, VI, Gijón, 2008, p. 33.

<sup>90</sup> Recordemos que hasta el S. XVII, el honor sólo lo podía poseer o perder la nobleza mientras que la honra pertenecería al pueblo llano. Lope es el primero que mezcla honor y honra cuando hace que un campesino tenga honor y vele por él. En el S. XVIII, ya no hay distinción entre honor y honra y se habla del honor para referirse a la estima en que los demás tienen al individuo.

“Entre tanto se olvida la ciencia de la virtud, origen y fundamento de sus deberes naturales y civiles, y se les deja ignorar aquellos principios eternos de donde procede la honestidad; esto es, la verdadera decencia, modestia, urbanidad; en una palabra, los que enseñan la verdadera honestidad, fuente de las sublimes virtudes que hacen la gloria de la especie humana”<sup>91</sup>

Estas palabras coinciden definen tanto a Torcuato como a Justo pero también definen al amigo de Torcuato, Anselmo, que demuestra con su valentía y su amistad inquebrantable cuánto respeto y aprecio le profesa a un hombre como Torcuato, merecedor del afecto de todos, algo que hace aún más dramático e injusto el hecho de que sea condenado sin tener en cuenta las circunstancias que le llevaron a cometer el delito.

“ANSELMO.- Señora, no soy capaz de explicaros cuánta es mi aflicción. ¡Generoso amigo...! ¡Con cuánto gusto hubiera dado la vida por salvarle! Pero la suya queda en el más terrible riesgo... No; yo no puedo abandonarle en esta situación; desde ahora voy a sacrificar mi caudal y mi vida por su libertad. Si fuere preciso, iré a los pies del Rey... Pero, señor... (A SIMÓN.) No perdamos tiempo; juntemos todos nuestros ruegos, nuestras lágrimas...”<sup>92</sup>

Torcuato, un hombre joven, cuyo único defecto parece ser su origen ilegítimo, es retado a duelo por el marqués de Montilla y acepta el reto como forma de defender su honor.

Estamos ante el denominado honor social, en el que el hombre se sitúa dentro de la colectividad. Este honor social aparece cuando Anselmo explica las razones por las que tuvo que aceptar el desafío temerario del marqués a quien terminó matando en citado duelo:

“ANSELMO.- [...] ¡Ay, Torcuato!, el dolor te enajena y te hace delirar. [...]Es verdad que has muerto al marqués de Montilla; pero lo hiciste insultado, provocado y precisado a defender tu honor. Él era un temerario, un hombre sin seso. Entregado a todos los vicios, y siempre enredado con tahúres y mujercillas, después de haber disipado el caudal de su esposa, pretendió asaltar el de su suegro y hacerte cómplice en

---

<sup>91</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...*op.cit., p. 251.

<sup>92</sup> *Ibidem*, p.142.

este delito. Tú resististe sus propuestas, procuraste apartarle de tan viles intentos, y no pudiendo conseguirlo, avisaste a su suegro para que viviese con precaución; pero sin descubrirle a él. Ésta fue la única causa de su enojo. No contento con haberte insultado y ultrajado atrocemente, te desafió varias veces. En vano quisiste satisfacerle y templarle; su temeraria importunidad te obligó a contestar. No, Torcuato, tú no eres reo de su muerte; [...]"<sup>93</sup>

Sobre el concepto del honor social, Jovellanos en *Bases para la formación...*, nos dice:

“Después de la vida, es la fama el bien más codiciado de nuestro amor propio.[...]Pero el hombre de bien mira la reputación y buen nombre como su precioso patrimonio; le considera como legítimo fruto de su buen proceder y le estima como el único cuya posesión es independiente del poder y la fortuna”.<sup>94</sup>

La importancia de este tipo de honor no es baladí para Jovellanos, puesto que entra dentro de ese pacto con la sociedad que hace al individuo tomar decisiones y actuar según estas premisas. Si la propia sociedad te obliga a defender tu honor, es claramente injusto que esa misma sociedad castigue al individuo por defenderse.

Lo que más adelante nos dirá el autor en su plan educativo es cómo el amor a todos los bienes que el hombre posee (la vida, el honor, la hacienda) deben estar regulados por el orden y la razón puesto que el desorden provoca la inmoderación y el abuso.

“Mas cuando la razón no regula por los principios de la ley este amor, ya sea en la adquisición, ya en la posesión, ya en la dispensación de los bienes de fortuna, su desorden produce los vicios y males más funestos”.<sup>95</sup>

Torcuato reúne las cualidades que Jovellanos admira puesto que siempre se dirige con moderación, raciocinio y mesura aunque no por ello esté exento de sentimientos. Así, Torcuato es el personaje en el que su honradez y su nobleza se rigen siempre por el orden y la razón puesto que incluso al inicio de la obra cuando está

---

<sup>93</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de Jovellanos, *El delincuente honrado*, edición de Russell P. Sebold, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 612), 2008, pp.112-113.

<sup>94</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...* op. cit., p. 264.

<sup>95</sup> *Ibid.*

programando su viaje, todo cuanto dispone nos revela su discernimiento, su capacidad y su responsabilidad como esposo, yerno y amigo.

“TORCUATO.- [...] He pretextado un viaje de pocos días a Madrid para deslumbrar a mi suegro, y aún no le dije cosa alguna. En cuanto a mis intereses y negocios este pliego te dirá lo que debes hacer. Contiene una instrucción puntual conforme a mis intenciones, y un poder general de que podrás valerte cuando llegare el caso. Sobre todo, querido amigo, te recomiendo a Laura. [...]”<sup>96</sup>

El trasfondo de valentía que subyace en estas actitudes nos muestra a un hombre que se sobrepone a sus sentimientos y racionaliza las situaciones para encontrar la verdad o la serenidad. Así lo relata el escribano cuando describe la actitud de Torcuato ante la condena que le imponen.

“ESCRIBANO.- (Mientras lee JUSTO.) [...]Ya todo estaba pronto, y el reo había subido a lo alto del cadalso; toda la ciudad se hallaba en la gran plaza de este alcázar, ansiosa de ver el triste espectáculo; el susto y la curiosidad tenían al pueblo en profundo silencio, [...] Entretanto conservaba Torcuato en su semblante la compostura y gravedad de su natural, y los ojos de todo el concurso estaban clavados en él, cuando el verdugo le advirtió que había llegado su hora. Entonces, sereno y mesurado, se acomoda la lúgubre vestidura, tiende su vista por toda la plaza, la fija por un rato en este alcázar, y lanzando un profundo suspiro, se dispone para la sangrienta ejecución.[...]”<sup>97</sup>

Por otro lado, Torcuato demuestra su honradez cuando confiesa para que no condenen a su fiel amigo Anselmo.

“FELIPE.- Señor, yo estaba en este instante con los centinelas que guardan al señor don Anselmo, cuando veo a mi amo llegar [...]Al punto corre hacia su amigo, le abraza, y sin reparar en los que estaban presentes: «Anselmo, le dice, yo vengo a librarle; no es justo que por mi causa padezcas inocente». Don Anselmo, que conoció su idea, procuró contenerle para que callase, le hizo mil señas, le interrumpió mil veces, y hasta le tapó la boca; pero todo fue en vano, porque mi amo, desatinado y como fuera de sí, proseguía diciendo a voces que él había dado muerte al señor marqués.[...]Don

---

<sup>96</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos, *El delincuente honrado...* op. cit., p.115.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p.167.

Anselmo quería persuadir al juez que él sólo era el reo; pero mi amo se afligió tanto e hizo tantas protestas, que le obligó a desdecirse[...].”<sup>98</sup>

Honrado, piadoso, valiente, fiel y amante esposo, yerno responsable y amigo leal convierten a Torcuato en el auténtico “hombre de bien”. Jovellanos nos lo presenta demostrando la complejidad de los afectos y acciones de los hombres, los valores a los que todo hombre debe aspirar y los vicios de los que debe huir.

La idea de la perfección a la que se debe llegar en un intento de mimesis con el Ser Supremo nos lleva a la idea principal de la enseñanza moral que intenta compartir el autor con un público que ve representados en Torcuato esos paradigmas de honradez y valentía, a la vez que hace una reflexión sobre la importancia de no aplicar las leyes de forma rígida.

### **2.3.3.- Don Justo y Don Simón**

Para Jovellanos los personajes de don Justo y don Simón representan no sólo la representación del poder dentro de la familia sino el pasado y el presente en lo que a ideas se refiere. Le educación y formación de Don Justo destaca en todos sus parlamentos y lo posiciona como portador de las ideas ilustradas sobre la honradez, el honor y la justicia. Por su parte, Don Simón aparece definido como padre de Laura, suegro y juez inmovilista y es desde estas posiciones desde las que vamos a analizar a ambos personajes.

- **Don Justo**

La similitud de ideas y pareceres entre Torcuato y Don Justo no es gratuita puesto que como vemos al final, resultan ser padre e hijo.

Como hemos visto, para Jovellanos, la instrucción moral es necesaria aunque considera que la ley moral es natural al hombre y sus preceptos se desarrollan con él. Esa instrucción moral es aún más necesaria en quienes fundan su conciencia en reflexiones y deducciones de principios abstractos. También existiría una “moral de sentimiento” impresa en el corazón de las personas que podrían no necesitar de la

---

<sup>98</sup> *Ibidem*, pp.139-140.

instrucción, pero Jovellanos es claro: Aunque esto fuese así, la instrucción serviría para cultivar dicha inclinación y perfeccionarla.

En el caso de Don Justo, la instrucción ha cultivado y perfeccionado su natural honrado y moral otorgándole características que le dignifican y le equiparan al idealizado protagonista. Don Justo es enviado para averiguar quién mató al marqués de Montilla y desde el principio se hace constar su capacidad de trabajo y su entrega a la búsqueda de la verdad.

“TORCUATO.- [...] todo se ha hecho con el mayor secreto. Desde que de orden del Rey vino a continuar la causa el alcalde don Justo de Lara, es infinito lo que se ha adelantado[...]Él tomó por sí mismo informes y noticias, examinó testigos, practicó diligencias, y procediendo siempre con actividad y sin estrépito, logró descubrir el paradero de Juanillo, despachó posta a Madrid, y le hizo conducir arrestado. Antes de su arribo vivíamos sin susto [...] Las recientes pragmáticas de duelos, las instancias de los parientes del muerto, [...] interesaron al Gobierno en él [...]”<sup>99</sup>

Según Russell P. Sebold, editor de la obra, “uno de los fines del género lacrimoso al que pertenece esta obra, es estudiar la relación entre la sociedad y las profesiones. Este propósito relaciona el género con la Ilustración, pues para los filósofos de ese tiempo una de las fuentes lícitas del placer o satisfacción personal era la práctica equitativa y benéfica del oficio de uno”.<sup>100</sup>

En este sentido, don Justo será la persona que ejemplifique esa entrega a un oficio y por el mismo motivo, conociendo el valor de Torcuato, preguntará a don Simón si le ha buscado ya un destino o una profesión.

Sus palabras se encuadran dentro del discurso ilustrado y ejemplifican cuán importante es trabajar no sólo para el propio beneficio sino para la prosperidad social, algo de lo que Jovellanos ya nos hablaba en *Bases para la formación...*

El hecho de que don Simón vea que el trabajo de los hombres no se valora lo suficiente y sin embargo sí se premian las apariencias, nos da una idea de la sociedad que Jovellanos pretendía regenerar con su plan de Instrucción, donde todo iría enfocado

---

<sup>99</sup> *Ibidem*, pp.112-113.

<sup>100</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *El delincuente honrado...*, op.cit., nota del editor, p. 137.

a sacar de la ignorancia a la mayoría de la población, para conseguir trabajadores cualificados y hombres honrados que aporten una verdadera riqueza al país.

Para Jovellanos, buena parte de la nobleza representa la frivolidad y el exceso por lo que propone como ideales de conducta a personajes con un oficio, que buscan la verdad por encima del enriquecimiento personal.

“JUSTO.- ¿Y no pensáis en darle algún destino?

SIMÓN.- ¿Destino? No, señor; soy ya muy viejo; mañana o esotro me moriré, les dejaré cuanto tengo y con ello podrán vivir sin quebraderos de cabeza. ¿Destino? ¡Buena es esa! Los hombres de empleo no sosiegan un instante. ¡Yo no sé cómo pretenden los que tienen con qué pasar! Y luego, ¡se premia tan mal...!

JUSTO.- Señor don Simón, para el hombre honrado la satisfacción de servir bien es el mejor premio.

SIMÓN.- ¿Y os parece que la alcanzan los que sirven mejor? No, por cierto. Hasta el crédito y la buena fama se reparte sin ton ni son. ¡Ah, señor!, vos no conocéis todavía el mundo. Antiguamente era otra cosa; pero hoy se juzga sólo por apariencias. Todo consiste en un poco de maña y de ingeniatura. Los hombres honrados por lo común son modestos; pero los pícaros sudan y se afanan por parecer honrados, con que pasa por bueno, no el que lo es en realidad, sino el que mejor sabe fingirlo.

JUSTO.- En todo caso el hombre de bien, después de haber cumplido con sus deberes, vivirá contento y la injusticia de los que le juzguen no podrá quitarle su tranquilidad, que es el más dulce fruto de las buenas acciones.”<sup>101</sup>

En esta larga cita, aparece el concepto de “hombre de bien” enarbolado por Montesquieu, con el que hemos definido a Torcuato y ahora también a don Justo. El hombre de bien cumple con la sociedad y con su propia conciencia puesto que trabajando enriquece y mejora el país cumpliendo así con el pacto social al que Rousseau aludía.

Por otro lado, Don Justo y don Simón, al discutir sobre la rigidez de las leyes, ponen de manifiesto las posturas encontradas que se daban en la sociedad del momento,

---

<sup>101</sup> *Ibidem*, p.137.

donde las ideas ilustradas y las tradicionalistas se contraponían tanto en el fondo como en la forma, refiriéndonos a la alusión despectiva por parte de Jovellanos al grosor de los libros que se han escrito divagando en un mar de retórica que según el autor oculta la verdad.

En su *Bases para la formación...*, Jovellanos critica estas divagaciones y presenta su plan de instrucción pública definiéndolo del siguiente modo:

“Resolver estas cuestiones será el objeto de la presente memoria. Lo haré con la brevedad posible,[...]. No llamaré en mi auxilio la erudición ni la autoridad, sino la razón y la experiencia, ni trataré de lucir, sino de convencer.”<sup>102</sup>

Torcuato se posiciona e indirectamente nos dice lo que opina Don Justo sobre la ley de duelos, uniéndolos en pareceres y argumentos en contra del inmovilista Don Simón:

“SIMÓN.- ¿De las leyes? ¡Bueno! Ahí están los comentarios que escribieron sobre ellas; míralos, y verás si las conocieron. Hombre hubo que sobre una ley de dos renglones escribió un tomo en folio. Pero hoy se piensa de otro modo. Todo se reduce a libritos en octavo, y no contentos con hacernos comer y vestir como la gente de extranjía, quieren también que estudiemos y sepamos a la francesa. ¿No ves que sólo se trata de planes, métodos, ideas nuevas...? ¡Así anda ello! ¿Querrás creerme que hablando la otra noche don Justo de la muerte de mi yerno, se dejó decir que nuestra legislación sobre los duelos necesitaba de reforma, y que era una cosa muy cruel castigar con la misma pena al que admite un desafío que al que le provoca? ¡Mira tú qué disparate tan garrafal! ¡Como si no fuese igual la culpa de ambos! Que lea los autores, y verá si encuentra en alguno tal opinión.

TORCUATO.-No por eso dejará de ser acertada. Los más de nuestros autores se han copiado unos a otros, y apenas hay dos que hayan trabajado seriamente en descubrir el espíritu de nuestras leyes. ¡Oh!, en esa parte lo mismo pienso yo que el señor don Justo.”<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...*op.cit., p. 230.

<sup>103</sup> *Ibidem*, pp.117-118.

Más adelante, se nos muestra cómo la instrucción de Don Justo le hace distinguir la injusticia de una ley que castiga tanto al retado como al que reta por igual a la vez que critica el hecho de que la sociedad castigue al que defiende su honor (recordemos que estamos hablando del “honor social”) cuando desprestigia al que lo pierde y lo tacha de cobarde si no responde al reto. Así lo expresa Don Justo ante el estupor de Don Simón:

“SIMÓN.- Pero, señor; yo creía que el mejor modo de hacer a los mozos más sufridos era agravar las penas contra los temerarios.

JUSTO.- Cuando haya mejores ideas acerca del honor, convendrá acaso asegurarlas por ese medio; pero entre tanto las penas fuertes serán injustas y no producirán efecto alguno. Nuestra antigua legislación era en este punto menos bárbara. El genio caballeresco de los antiguos españoles hacía plausibles los duelos, y entonces la legislación los autorizaba; pero hoy pensamos, poco más o menos, como los godos, y, sin embargo, castigamos los duelos con penas capitales”.<sup>104</sup>

Al igual que Torcuato, el único delito que parece haber cometido Don Justo es un amor de juventud del cual fue fruto Torcuato, algo que también parece solucionarse en el reencuentro final y en las disposiciones que Don Justo hace para liberar a quien sabe inocente de corazón aunque no del acto delictivo. A pesar de que en un principio es el enviado para averiguar quién mató al marqués, no duda, como ya hemos visto, en expresar su opinión sobre las leyes que regulan los duelos y más adelante en abogar por su hijo. La faceta de padre tierno -que ve en la desdicha de Torcuato la consecuencia de su debilidad juvenil- se nos muestra como una concesión de Jovellanos al personaje, ya que la debilidad de Torcuato al acceder al reto o la de Don Justo en sus amores de juventud, termina haciéndolo más humanos. No son perfectos sino que aspiran a perfeccionarse.

“JUSTO.- ¡Santo Dios, encamina sus pasos...! Ve aquí el natural y dulce fruto de la virtud: todos se complacen en protegerla, y todos corren ansiosos a sostenerla en la adversidad. Pero ¡cuán débiles son sus apoyos contra la fuerza y el poder! ¡Virtud santa y amable! Tú serás siempre respetada de las almas sencillas; mas no esperes hallar asilo entre los vanos y poderosos... ¡Cuánto ha cambiado mi suerte en solo un día! ¿Es posible que me he de hallar en la dura necesidad de derramar mi propia sangre...? ¡Hijo

---

<sup>104</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *El delincuente honrado...* op.cit., pp.154-155.

desventurado...! ¡La mano de tu bárbaro padre te va a ofrecer el amargo cáliz de la muerte! ¡Funesta obligación...! ¡Horrible ministerio...! Si acaso don Anselmo... ¡Ah!, ¡qué podrán sus débiles ruegos contra los de tantos importunos... contra el respeto de las leyes... contra la preocupación del Gobierno...! ¡Ah!...”<sup>105</sup>

### **Don Simón**

Este personaje, como ya hemos visto, supone el inmovilismo contra las ideas ilustradas de Don Justo, pero es su faceta como padre y como juez de lo que observa a su alrededor lo que lo hace el contrapunto necesario para que la tesis de Jovellanos cobre coherencia.

De los diálogos que mantiene con Don Justo conocemos sus ideas sobre las leyes que rigen los combates a duelo, pero también se establece una contraposición sensitiva entre estos dos personajes puesto que Don Justo se muestra compasivo y sensible a los males ajenos y Don Simón piensa que esa compasión es un reflejo de la debilidad del magistrado.

“JUSTO.- (Al ESCRIBANO, en el fondo) Don Claudio, váyase a descansar un rato, y vuelva después de las dos.

ESCRIBANO.- Señor, las doce han dado ya.

JUSTO.- Y bien, ¿no le bastan dos horas para comer y reposar? Ponga esos papeles sobre mi bufete, y vuelva a la hora que le digo. (El ESCRIBANO pasa con los papeles a un cuarto interior, y vuelve a salir por la misma pieza)

SIMÓN.- (Viéndole pasar) ¡Eh! Yo apuesto a que no va contento. Este bribón querrá trabajar poco, y que la comisión dure mucho... Sí, a mí con esas.”<sup>106</sup>

En otra ocasión, Don Simón demuestra su falta de empatía hacia sus semejantes y desprecia a los que considera inferiores a él. Torcuato ve en esta actitud un desprecio por las miserias humanas indignas de lo que él considera un hombre de bien.

“JUAN.- Dice que son gitanos.

---

<sup>105</sup> *Ibidem*, p.159.

<sup>106</sup> *Ibidem*, p.130.

SIMÓN.- Eso es peor. Dile que voy allá... Pero mira, que antes avise a mi alcalde mayor, y que luego vuelva. ¡Gitanos...! ¡Fuego!

JUAN.- (se va y vuelve) ¡Ah, señor...! También ha estado ahí aquel don Vicente...

SIMÓN.- ¡Litigante eterno! ¿Y qué le has dicho?

JUAN.- Que estabais ocupado.

SIMÓN.- Lindamente. Él sólo viene a quitarme el tiempo, como si yo no tuviese que hacer más que atender a su pleito. (Juan se va)

TORCUATO.- (Aparte) ¡Infeliz! Acaso penderá de ese pleito la subsistencia de su familia!”<sup>107</sup>

Por otro lado, Don Simón reconocerá que la verdadera virtud y la prosperidad para su familia no vino de la mano de un título nobiliario (en el caso del primer matrimonio de Laura con el marqués de Montilla) sino con la honradez y honestidad de Torcuato. Don Simón se convierte así, en el representante de las ideas ilustradas sobre el honor, la riqueza y la virtud a la vez que se vierte una crítica velada a la nobleza ociosa representada en la figura del marqués de Montilla.

“SIMÓN.- ¡Oh! Ella está loca de contento. Es verdad que salió de un marido tan malo... El marqués era un calaverón de cuatro suelas. ¡Qué malos ratos dio a la muchacha, y qué pesadumbres a mí! A los ocho días de casado ya no hacía caso de ella, y a los dos meses no tenía de la dote ni dos cuartos. Ahí nos engañaron con que sus parientes eran grandes señores en la corte, y nos hicieron creer... ¡Eh!, palabrones de cortesanos, que se llevó el viento. ¡Oh! Torcuato, Torcuato es otra cosa. ¡Qué mujer era su tía! Yo la conocí mucho en Salamanca. A su muerte le dejó una corta herencia, porque siempre le quiso como si fuera su hijo; y aun hubo malas lenguas... Pero era muy virtuosa; Dios la tenga en descanso. En fin, las locuras del marqués me dejaron harto de señoritos; con que, por no tropezar con otro, viendo que Laura quedaba viuda y niña, y que Torcuato la tenía inclinación, se la ofrecí, sin esperar que él la pidiese, y hoy viven ambos dichosos y contentos.”<sup>108</sup>

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, p.123.

<sup>108</sup> *Ibidem*, p.136.

En su *Bases para la formación...*, Jovellanos define lo que él considera “vicios repugnantes” y será en esa descripción donde se describa al personaje del marqués de Montilla, que, como ya hemos visto, hacía infeliz tanto a su mujer como a su suegro por su comportamiento desmedido y amoral.

“Otros dos vicios entre sí repugnantes suelen acompañar la codicia [...] la sórdida avaricia, [...] la prodigalidad insensata desperdicia los bienes con la misma locura con que los apetece; devora después de los suyos los ajenos, [...] y va siempre tras de una sombra de felicidad, que nunca alcanza. No les anda lejos la furiosa pasión del juego [...] pasión que absorbe todas las demás, que agita en la juventud y enloquece en la vejez”<sup>109</sup>.

Como vemos, para Jovellanos, la necesidad de poseer más, de anhelar aquello que no se tiene, es decir, el deseo desmedido y no moderado por la razón y los principios éticos que él propugna, llevan a la infelicidad del individuo y de las personas que le son cercanas pero sobre todo lleva al hombre a defraudar a la sociedad.

Todos estos vicios son ejemplificados en el personaje del marqués de Montilla ya que, como ya vimos, para Jovellanos, no existe nada peor que la nobleza ociosa cuyos actos no pueden ser considerados como nobles aunque su sangre sí lo sea. Jovellanos quiere un país donde los individuos sean útiles a la sociedad y donde no cabe la ociosidad de la baja nobleza.

En *Bases para la formación...*, afirma con contundencia aquello que la sociedad debe expulsar como dañino para lograr el bienestar y la prosperidad material y espiritual:

“El deseo inmoderado de adquirir engendra la codicia, cuya sed insaciable, absorbiendo en el hombre todos los principios de su actividad, le arrastra hacia todos los medios de saciarla, por inicuos y reprobados que sean. Fraudes, mentiras, usurpaciones, logrerías, infidelidades, cohechos, sobornos; en una palabra, la prostitución de todas las ideas de justicia [...]”<sup>110</sup>

---

<sup>109</sup> JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...*op.cit., p.265.

<sup>110</sup> *Ibidem*, p. 265.

Lo que se deduce de esta visión es que la instrucción es la única herramienta que tiene el hombre para alcanzar la medida y el orden deseado en todo hombre de bien. En este sentido, Torcuato al hablar de la actuación del marqués de Montilla y del motivo por el que no pudo rechazar el duelo, nos dirá que el marqués recibió una “perversa educación”, lo cual nos hace diferenciar claramente cuál es la causa y la consecuencia de toda la tragedia.

La educación adecuada hubiese inculcado al marqués su responsabilidad para con la sociedad y para con su familia, algo que terminará pagando Torcuato puesto que responde al reto que la sociedad le exige, siendo esta misma sociedad la que, posteriormente, lo castigue por sus actos.

“TORCUATO.- Me habéis dicho que no me habláis como juez; por eso os voy a responder como amigo. Mi ofensor, señor, era uno de aquellos hombres temerarios a quienes su alto nacimiento y una perversa educación inspiran un orgullo intolerable. En nuestro disgusto me dijo mil denuestos, que yo disimulé a su temeridad. Me desafió varias veces, y yo me desentendí sin contestarle; pero al fin insistió tanto y llevó a tal extremo su provocación, que me echó en cara un defecto... El rubor no me deja repetirlo. (Torcuato se cubre el rostro.)[...]

TORCUATO.- (Llorando.) ¡Ay, señor! Entre mis desgracias cuento por la mayor la de no saber a quién debo la vida. Yo he sido fruto desdichado de un amor ilegítimo; y aunque este defecto estuvo siempre oculto, ciertos rumores... En fin, el marqués...”<sup>111</sup>

Tomás Moro en *Utopía* (1516) idea una sociedad igualitaria en la que los hombres trabajen y reciban la instrucción adecuada. En esa sociedad inventada, el ocio siempre va unido a la virtud y la razón, algo que parece que Jovellanos sigue. Tomás Moro llega a la conclusión de que si se tolera que el pueblo permanezca inculto y hambriento, lo único a que se le condena es a la delincuencia y a la insurrección, tras lo cual el castigo por dicha rebelión supondría una tremenda injusticia, puesto que primero se le niega la instrucción y la moralidad al pueblo y luego se le condena por ello.

En el caso de *El delincuente honrado*, la falta de moralidad y de una instrucción adecuada del marqués repercute en Torcuato que acaba pagando el delito al que le ha

---

<sup>111</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *El delincuente honrado...* op.cit., pp. 149-151.

abocado la presión social. La falta de instrucción individual conlleva la infelicidad pública y pervierte por tanto a la sociedad.

Además de introducir la crítica a la nobleza, Don Simón es también padre de Laura, personaje tierno que recurre a él cuando conoce la verdad sobre Torcuato y sus intenciones de entregarse para salvar a su amigo Anselmo. Como vimos en sus opiniones sobre la justicia y la severidad de las leyes, Don Simón será para Laura un muro con el que chocan sus lágrimas; un muro que, finalmente enternecido, dudará de sus propias opiniones.

“LAURA.- ¡Que le restituya mi gracia...! ¡Ah, si pudiera salvarle a costa de mi vida! ¡Desdichada de mí...! ¿A quién acudiré? ¿Quién me socorrerá en tan terrible angustia? ¡Querido padre! ¿Vos me abandonáis en este conflicto? ¿Cómo no volamos a socorrerle?”<sup>112</sup>

Don Justo será la figura paternal que sustituye la figura de don Simón en los momentos en los que Laura más lo necesite.

“[...] SIMÓN.- Esos discursos, señor, son demasiado profundos; yo no soy filósofo ni los entiendo, pero estoy muy mal con que los mozos...

JUSTO.- (Con alguna aspereza.) Dejemos una contestación que debe afligirnos a entrambos, y vamos a consolar a Laura, pues tanto lo necesita.”<sup>113</sup>

#### **2.3.4.- Laura**

El s. XVIII supuso un cierto avance en la visibilidad de las mujeres en la sociedad. Las reivindicaciones en este sentido, aunque escasas, fueron planteadas insistentemente por los intelectuales, convirtiéndose en un tema de debate continuado a lo largo de todo el siglo XVIII. Esta sensibilidad hacia el papel de la mujer respondía a esa preocupación reformista tan ilustrada que impregnó las acciones de los intelectuales tanto en sus discursos como en sus obras.

Todo ello hizo posible una mejora de las condiciones de vida de la mujer, aunque el sentido práctico y utilitario que los ilustrados otorgaban a todas sus acciones, hizo que su visibilidad no fuera nada revolucionario<sup>114</sup>.

---

<sup>112</sup> *Ibidem*, p.141.

<sup>113</sup> *Ibidem*, pp.154-155.

Daniel Defoe, inspirado por las doctrinas de Erasmo de Rotterdam, dejaba entrever que una mujer ilustrada era la mejor compañera posible para su esposo<sup>115</sup> y Jean Jacques Rousseau, en *Emilio* (1762), nos decía sobre la educación femenina que “una mujer que no haya sido instruida por su madre, no tendrá deseos de educar a sus propios hijos”<sup>116</sup>. Siguiendo este hilo encontramos que, la figura de la mujer en el s. XVIII es la de madre, esposa y guardiana del hogar. La educación recibida por la mujer, generalmente, se daba en el ámbito doméstico y es esa educación la que crea a la mujer como futura educadora de los hijos<sup>117</sup>.

Por lo general, cualquier mujer que salga de los límites que la sociedad le ha otorgado, se convierte en el foco de las críticas y será tachada por las mismas mujeres que ostentan su misma posición.

El personaje de Laura encaja perfectamente en el rol de esposa (ya que aún no es madre) pero, por otro lado, sigue teniendo que cumplir con el rol de hija, algo que en teoría no debería suponer un conflicto. Sin embargo, a lo largo de la trama, se presenta como tal. Para construir a Laura, Jovellanos piensa en el ideal de mujer que quiere proyectar y por ello me parece relevante hablar de la importancia que tuvo en la vida de Jovellanos su hermana Josefa.

Josefa Francisca de Jovellanos fue muy querida por el autor y es descrita con cariño y admiración en sus cartas y diarios.

El padre de ambos, Don Francisco Gregorio de Jovellanos, fue un hombre preocupado por ofrecer una buena educación tanto a sus hijos como a sus hijas y por ello en sus *Memorias*, Jovellanos nos lo describe así: “vivió siempre una vida llena de cuidados, precisado a contraer algunas deudas para costear las asistencias que señaló a sus hijos en las carreras a que los destinó”<sup>118</sup>. Las primeras letras fueron recibidas

---

<sup>114</sup> MARTÍN VALDEPEÑAS YAGÜE, Elisa, “Las mujeres en el pensamiento político de los afrancesados”, *Revista de Historia constitucional*, N.º. 11, Septiembre, 2010, pp. 129-130.

<sup>115</sup> Cfr. BOLUFER PERUGA, Mónica *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo dieciocho*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998.

<sup>116</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, *Emilio*, Prólogo de María del Carmen Iglesias, Madrid, Editorial EDAF, 22ª Edición, febrero 2008, p. 427.

<sup>117</sup> Cfr. BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1998, p. 349.

<sup>118</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor, “Memorias familiares (1790-1810)”, en ARTOLA, Miguel ed., *Obras publicadas e inéditas de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, 1956, Vol. V, tomo 87 de la BAE, p. 208.

por Josefa en el ámbito doméstico y aunque en Gijón no se tiene constancia de que hubiera una institución que se ocupase de la educación femenina parece que el contacto con su hermano Gaspar pudo haber sido especialmente beneficioso para ella.<sup>119</sup>

El matrimonio de Josefa con D. Domingo González de Arganona, procurador general en Cortes del principado de Asturias, supuso para los padres de Jovellanos la aceptación de un yerno de procedencia más humilde atendiendo no a su linaje sino a sus méritos personales. Este matrimonio hará que Josefa se traslade a la capital ya que su esposo se convierte en Diputado en Cortes y debe representar al Principado de Asturias en Madrid. Ya vimos como Don Simón se enorgullecía de Torcuato por su juicio y su mérito personal a la par que criticaba a su anterior yerno, que aunque era de más alto linaje sólo les procuró sufrimiento.

En lo que se refiere a la educación de Josefa y a su presencia en Madrid, son notables los numerosos elogios que recibe tanto de su hermano como de otras personalidades:

“Trasladada a vivir en la Corte, fue allí tan amada de su marido, como generalmente estimada, así por su agradable trato, del cual estaba encantado el sabio Campomanes, cuya casa frecuentaba, como por su recomendable conducta, hallando por uno y otro el más distinguido lugar en todas las sociedades de la Corte”<sup>120</sup>.

Este será el modelo de mujer que Jovellanos tenga en mente al conformar el personaje de Laura. Así, el autor nos dibuja a una mujer sensible que conoce el carácter y el ánimo de su esposo ya que nos adelanta que intuye que algo trágico se está gestando:

“LAURA.- ¡Yo estoy sin sosiego! Este viaje tan repentino... Su tristeza... Las expresiones que me dijo anoche... ¡Todo me inquieta!

TORCUATO.- (Mirándola) ¡Qué afligida está Laura! ¡Ah, si supiera la noticia que le deparó![...]

---

<sup>119</sup> ÁLVAREZ FAEDO, María José, *Josefa de Jovellanos, semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos, Cuadernos de Investigación, Monografías, VI, Gijón, 2008.*

<sup>120</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor, “Memorias familiares” op.cit., 1956, p. 215.

TORCUATO.- Para dos corazones que se aman, la menor ausencia, señor, es un mal grave. Como cuentan sus gustos por momentos, cualquiera tiempo, cualquiera distancia que los separe, los aflige.

LAURA.- (Con énfasis) Añadid al que se queda la incertidumbre, y veréis cuánto es más justo su dolor.”<sup>121</sup>

Por otro lado, igual que hizo con Torcuato, Jovellanos nos presenta aquí su ideal de mujer: piadosa, amante de su esposo, obediente, cumplidora, discreta y capacitada para la organización doméstica y la instrucción de los futuros hijos.

En efecto, Laura organiza las labores de la casa, ordena y dispone los asuntos con los criados velando siempre por el honor y el buen nombre de la familia, algo con lo que se ejemplifican las teorías educativas y políticas de la primera década del siglo XVIII, que estaban basadas en “el principio utilitarista, pues el trabajo doméstico gratuito de las mujeres es una pieza clave en el desarrollo de la sociedad capitalista y todos los esfuerzos se dirigen a que se asuma este papel.”<sup>122</sup> Así, Laura se nos presenta como una mujer sensible que mira los detalles y vela por la comodidad de todos los de la casa:

“LAURA.- (A Eugenia.) Ve, tú, Eugenia, a disponer lo que te tengo prevenido, y haz que den de comer a Felipe para que no haga falta a su amo.”<sup>123</sup>

En otro de los momentos que definen al personaje femenino, Laura nos demuestra cuáles son sus ideas respecto al matrimonio:

“TORCUATO.- Mi corazón, querida esposa, no siente sus tormentos. Es muy digno de los que sufre y de los que le aguardan. Pero la aflicción que te preparo[...]

LAURA.- (Con resolución) Ahora bien, Torcuato; el cielo por rumbos muy extraños me ha conducido hasta tu lecho. Mil veces me has oído que vivo contenta en este destino, y que en él he encontrado mi felicidad. Desde que un santo ñudo unió nuestros corazones, nuestros gustos y nuestras penas deben ser comunes, y si yo fuese capaz de ocultarte alguno de mis cuidados, creería faltar a la fidelidad que te debo.

---

<sup>121</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *El delincuente honrado...* op. cit., p.122.

<sup>122</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, “La formación de la maestra. Un recorrido histórico a través de la legislación educativa española (SS. XIII- XIX)” *Revista electrónica de estudios filológicos*, nº IX, Junio, 2005, Universidad de Granada, Editorial de la Universidad de Granada.

<sup>123</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *El delincuente honrado...* op. cit., p.124.

Háblame claro, descúbreme tu alma, y líbrame de las angustias en que me tiene tu silencio.”<sup>124</sup>

Tras conocer que Torcuato es el asesino de su primer marido, se siente traicionada y castigada por el destino y por Dios, algo que Torcuato se apresura a desmentir. Él es el único responsable de su desdicha y por ello se autodenomina “monstruo” aunque el resto de sus acciones demuestren su honradez y su moralidad salvo por este único delito.

“LAURA.- Buen Dios, ¿por qué delito castigas a esta desdichada?

TORCUATO.- ¡Triste esposa! Yo soy el único autor de tus desdichas... Soy un monstruo, que está envenenando tu corazón y llenándole de amargura. ¡Ah! ¡mi silencio...! A lo menos, si después de perderla conservase su estimación...”<sup>125</sup>

Otra de las facetas femeninas que Laura representa es la de dejarse llevar por los sentimientos mientras que a su alrededor todos los hombres de su vida sentencian o argumentan sobre la culpabilidad de Torcuato. Este amor irracional le llevará a intentar persuadir a Torcuato para que no se entregue y a olvidar cuán injusto es que en lugar de su esposo sea castigado Anselmo, el fiel amigo de Torcuato.

“TORCUATO.- Pero, Laura, ¿cómo he de sufrir que padezca mi amigo por mi culpa? ¿Le veré arrestado, deshonrado y tenido por delincuente, sin correr a ayudarlo, siendo el único autor de su calamidad? No, no; voy a delatarme, a librar su preciosa vida y a morir, pues solo soy digno de este infortunio.

LAURA.- ¿Y las lágrimas de tu esposa, hombre cruel, no podrán reprimir tus ímpetus violentos? ¿Quieres exponer mi triste vida a nuevos desconsuelos? Sosiégate, desdichado, y ten compasión de esta infeliz. Don Anselmo está inocente; el cielo velará sobre su vida, y nos dará medios de conservársela. Salva ahora la tuya, pues nos importa tanto. Huye, huye al instante de este funesto clima, donde te persigue el infortunio, y deja a nuestro cuidado la libertad de tu amigo.”<sup>126</sup>

---

<sup>124</sup> *Ibidem*, p.125.

<sup>125</sup> *Ibidem*, p.127.

<sup>126</sup> *Ibidem*, p.128.

En todas sus facetas, Laura demuestra ser una mujer de su tiempo: inteligente, sensible, cristiana devota, hija obediente y esposa abnegada. Sin embargo, en su papel de obediencia como hija y como esposa encuentra un conflicto. Torcuato ha cometido un delito matando a su primer marido, por lo tanto ella debería luchar como viuda para que fuese castigado por su delito.

Por otro lado, el engaño de Torcuato la sumerge en la desesperación y a don Simón le lleva a rechazar a su actual yerno, algo con lo que Laura no coincidirá. Se dibuja así el conflicto interior de una mujer que se siente desorientada ya que todas las figuras a las que debe obediencia se van desmoronando a su paso.

“LAURA.- Yo no sé dónde estoy... El cielo sin duda se complace en llenar mi corazón de susto y desconsuelo... ¡Desventurada! Aún no ha dos horas que gozaba de la dicha más pura, y ahora rodeada de aflicciones, me veo expuesta a perder lo que idolatro. ¡Cruel esposo! Tu silencio... ¿Era indigno mi corazón de tu confianza? ¡Ah, si conocieras la ternura con que te ama...! Pero yo soy injusta; tú me amabas también; temías perderme y un exceso de amor te hizo conmigo delincuente... ¿Y sufriré que tu vida en tan urgente riesgo...? (Levantándose) No; corro a defenderte... (Deteniéndose) ¿Y a quién acudiré con mis lágrimas...? Mi padre... ¡Ah! ¿podrá sufrir mi padre que interceda por el matador de mi esposo?(Con resolución) Pero este mismo, ¿no es mi esposo también? Sí, ya reconozco mi primera obligación. (Viendo a su padre) Padre...”<sup>127</sup>

La desesperación y la fragilidad de Laura se acentúan cuando Torcuato decide entregarse para salvar a su amigo. El primero, al que debe obediencia según el rol establecido de esposa abnegada, la abandona por una causa justa y sobreponiendo la razón a los propios sentimientos. Se crea así la dicotomía hombre/mujer en la que el hombre es capaz de superar el dolor y discernir lo que es justo mientras la mujer se deja llevar por su sufrimiento y se convierte en el lado más vulnerable de la pareja en esta comedia.

“FELIPE.- [...] Por señas, que antes de apartarse de nuestra vista, me dijo: «Corre, querido Felipe; dile a mi esposa que ya está vengada; pero que si la interesa mi sosiego, me restituya su gracia y moriré contento».

---

<sup>127</sup> *Ibidem*, p. 129.

LAURA.- ¡Que le restituya mi gracia...! ¡Ah, si pudiera salvarle a costa de mi vida! ¡Desdichada de mí...! ¿A quién acudiré? ¿Quién me socorrerá en tan terrible angustia? ¡Querido padre! ¿Vos me abandonáis en este conflicto? ¿Cómo no volamos a socorrerle?”<sup>128</sup>

Nuevamente recurre a su padre para que socorra a Torcuato y en contra de la rigidez de su padre enarbola argumentos a favor de su esposo. El personaje femenino se encuentra en la diatriba de a quién obedecer y la figura de don Justo se alza sustituyendo la labor del verdadero padre que Laura necesita.

“SIMÓN.- (Muy enojado.) ¿Él te lo ha confesado? ¿Y tuviste sufrimiento para oírlo? ¡Pícaro engañador! ¡Llenar de aflicción la familia donde estaba acogido, asesinar al que yo tenía en lugar de hijo, aspirar a la mano de su misma viuda, y lograrla por medio de un engaño...! No, Laura; él es muy digno de toda nuestra cólera, y tú misma no puedes olvidar los agravios que te ha hecho.

LAURA.- Padre mío, estoy muy segura de su inocencia. No, Torcuato no es merecedor de los viles títulos con que afeáis su conducta... Sobre todo, señor, él es mi esposo. Y debo protegerle; vos sois mi padre, y no podéis abandonarme... (SIMÓN continúa paseándose, sin ceder de su enojo.) Pero si vuestro corazón resiste a mis suspiros, yo iré a lanzarlos a los pies del señor don Justo; su alma piadosa se enternecerá con mis lágrimas; le ofreceré mi vida por redimir la de mi esposo; y si no pudiese salvarle moriremos juntos, pues yo no he de sobrevivir a su desgracia.”<sup>129</sup>.

Finalmente, cuando todos creen que Torcuato ha muerto ejecutado, don Simón intenta consolar a su hija y será Laura la que repudiará a su padre por saberlo a favor de la dureza de las leyes que llevaron a Torcuato a la muerte.

“JUSTO.- (Procurando templar a LAURA.) ¡Hija...!

LAURA.- (Mirándole con horror.) Yo no soy vuestra hija, ¡cruel!, yo no soy vuestra hija. Vos me habéis quitado mi esposo; sí, vos me le habéis quitado. Y no os

---

<sup>128</sup> *Ibidem*, p.141.

<sup>129</sup> *Ibidem*, pp.141-142.

disculpéis con las leyes, con esas leyes bárbaras y crueles, que sólo tienen fuerza contra los desvalidos.”<sup>130</sup>

La figura de Laura, aunque dentro de los cánones de la época, supone un compendio de las teorías éticas y educativas de Jovellanos, puesto que se muestra sensible y piadosa a la vez que sabe reconocer cuál es su deber como esposa de Torcuato. El correlato de este personaje con la hermana de Jovellanos, nos sirve en tanto en cuanto conocemos lo que el autor pensaba del sexo femenino, de las virtudes que debía poseer y de que era merecedor de una educación puesto que su papel será el de madre de los futuros ciudadanos.

En este sentido, figuras que vivieron en momentos diferentes de la Ilustración, como Josefa Amar y Borbón (1749-1808)<sup>131</sup> o como Anne Thérèse De Lambert (1647-1733)<sup>132</sup> aportaron su particular defensa de las mujeres de letras y de la importancia de la educación femenina, cuyos objetivos deberían ser favorecer el progreso del intelecto y la autonomía moral algo que contribuiría a la felicidad de las mujeres y sus familias. Josefa de Jovellanos manifestó su interés en este sentido, pero lo enfocó sobre todo a la enseñanza de las niñas pobres ya que, tras abrazar la vida del convento y convertirse en Priora, a base de perseverar, terminó fundando en 1794 la escuela para niñas desfavorecidas con la que siempre había soñado.

Por todo esto, el personaje de Laura, supone la ejemplificación del ideal femenino de Jovellanos y también la representación del papel que la mujer ocupaba en la sociedad. Recluida en el ámbito doméstico, su función se define siempre a través de su relación con los hombres de su vida: su padre y su marido, por lo que no representa un personaje revolucionario en la esfera social. Sin embargo, el propósito didáctico de Jovellanos queda claro al presentarnos su verdadero paradigma familiar a través de un conflicto que deja ver, no sólo la necesidad de revisar las leyes del momento, sino también la fuerza de los vínculos establecidos según intereses honestos y virtuosos.

---

<sup>130</sup> *Ibidem*, p.165.

<sup>131</sup> Sobre la importancia de Josefa Amar, entre otros, véase: AMAR Y BORBÓN, Josefa, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, María Victoria López-Cordón Cortezo (ed.), Madrid, Cátedra, 1994.

<sup>132</sup> Sobre ambas figuras y sus obras educativas véase el artículo: MORANT, Isabel, “Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España”. *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejos 2004, III, pp. 59-84.

### 3.-Conclusiones

Al inicio de esta investigación, muchas eran las cuestiones que se amontonaban con respecto al ámbito educativo. Existen aún hoy quienes opinan que en España no hubo una verdadera Ilustración puesto que el modelo en el que obviamente se fija esta parte de la crítica es el caso de Francia y lo que supuso socialmente la reestructuración de ideas y jerarquías que tuvieron lugar en este país.

Al ahondar en el panorama español y, en concreto, buceando en la obra de Jovellanos, se puede ver cuánto influyeron las ideas de los grandes pensadores franceses como Rousseau o Montesquieu en el ilustrado asturiano, pero también se observan divergencias importantes en cuanto a enfoques y aplicaciones, sobre todo en lo que respecta al plan educativo que propone Jovellanos.

Aunque el pensamiento ilustrado forma un todo común que unifica a los intelectuales del momento, es también importante resaltar cuánto influyeron las circunstancias socio-históricas en el carácter reformista (que no revolucionario) de las propuestas de los ilustrados españoles y también en la forma y contenido de sus obras. Este hecho resulta fundamental para comprender la obra educativa de Jovellanos y también para desgranar las ideas se perseguían en España y en qué nivel podemos situarlas respecto al movimiento ilustrado europeo.

Las diferencias entre el movimiento francés y el español no son por tanto excluyentes en cuanto a la conformación del espíritu ilustrado, aunque tuvieron manifestaciones diferentes en cuanto a la religión o la política.

En el plano educativo, está claro que Jovellanos persigue, al igual que los pensadores franceses del momento, afianzar los valores universales de tolerancia, libertad, humanidad, razón e igualdad. Valores que promueven la mejora de la vida en sociedad que pueden rastrearse en la obra literaria y no literaria de Jovellanos.

El autor asturiano perfila así la idea de un plan de instrucción pública que facilite y difunda la educación del individuo con un propósito claramente político: conseguir el desarrollo económico del país. Con este propósito utilitario, Jovellanos propone una metodología educativa basada en los principios establecidos por Rousseau en su obra *Emilio*: la observación y la experiencia. A la vez, Jovellanos promueve una instrucción

donde las ciencias útiles tengan cabida, haciendo así un claro reproche al abandono que se había dado de estas materias y también aborda la necesidad de reformar los libros de estudio, los materiales o los métodos con los que hasta el momento se había abordado la enseñanza de las primeras letras.

El sentido práctico de Jovellanos le lleva a realizar un enfoque educativo que vaya orientado a que el individuo reciba una instrucción intelectual y moral pero, sobre todo, una instrucción que le ayude a perfeccionarse a la vez que le prepare para la realización de un oficio de la forma más eficiente posible.

En su camino, toca temas que abordará más adelante en su trayectoria como político y legislador: la reforma de la universidad, feudo exclusivo de la Compañía de Jesús; la diferenciación entre un plan de instrucción pública y los seminarios de nobles; los defectos que veía en el teatro y su valor como herramienta educativa; la necesidad de crear una clase burguesa que promoviese el desarrollo de la industria y de la economía del país; y la diferencia entre el método educativo escolástico del que como buen ilustrado renegaba, mientras abogaba por una metodología que se basara en ejemplos cercanos y ligados al interés del alumno. La huella de Rousseau puede seguirse en los métodos, en el cambio metodológico que se centra en los intereses del niño o en el pacto entre el individuo y la sociedad que Jovellanos aborda tanto en su plan educativo como en la comedia lacrimosa *El delincuente honrado*.

Sin embargo, en materia educativa, encontramos divergencias entre las ideas de Rousseau y las de Jovellanos, ya que el autor francés, en el *Emilio*, aboga por una educación no impositiva e individualista donde el niño sea instruido sin que la sociedad lo corrompa, mientras que para Jovellanos la figura del maestro sigue siendo importante aunque el autor lo define como el instrumento educativo que debe fomentar y ayudar a alcanzar los conocimientos útiles en el alumno atendiendo a sus necesidades e intereses.

Las ideas educativas naturalistas de Rousseau, de claro carácter laicista, aunque instruyen al niño en valores cívicos y morales, no encuentran paralelo en el plan educativo de Jovellanos, puesto que el autor defiende una educación ética y cívica en la que se eduque al niño en la moral cristiana. Este ideario moral, importantísimo en la obra del autor, dibuja los valores que para él debe tener todo buen ciudadano, algo que queda de manifiesto en el personaje de Torcuato cuya honradez, valor, raciocinio,

instrucción y sensibilidad quedan patentes en cada una de sus acciones, ofreciéndonos a un hombre sin títulos nobiliarios que reúne las características a las que todo buen ciudadano debe aspirar para no defraudar a la sociedad.

Mi pregunta inicial sobre si existía un hueco en el imaginero educativo jovellanista para la mujer y su educación se ve respondida no tanto en su plan de instrucción pública sino en su correspondencia familiar y en la conformación del personaje de Laura en la comedia *El delincuente honrado*.

Me ha parecido de especial importancia el trazado ejemplar con que Jovellanos dibuja su plan de instrucción pública conformando los pilares de lo que ocurrirá en la siguiente centuria cuando por fin se regularice la educación primaria de forma gratuita y pública. Sin embargo, la educación de la mujer en todo el proyecto educativo de Jovellanos y en su conjunto en el proyecto ilustrado no va en paralelo con el desarrollo que tendrá la instrucción del hombre.

Para Jovellanos, es especialmente importante que el individuo reciba una educación moral y cívica además de una formación académica orientada hacia la utilidad y el bien común. En este sentido, aunque no será hasta el último cuarto de siglo cuando la enseñanza primaria gratuita comience a ser amplia y explícita, la progresiva preocupación por el analfabetismo de la población a la par que el debate surgido entre los intelectuales sobre la conveniencia o no de educar a las mujeres, dio como resultado que proliferaran las casas de enseñanza para niñas así como las escuelas populares sostenidas por el Estado, en las que se impartían las primeras letras, nociones de doctrina cristiana y habilidades técnicas. La mujer fue objeto de los debates ilustrados y las figuras emblemáticas como la de Josefa Amar y Borbón ayudaron a desterrar en la medida de lo posible estereotipos y prejuicios sobre la capacidad intelectual del sexo femenino.

Aunque desde luego no estemos ante una revolución, es en esta época cuando se sientan las bases de lo que será una progresiva presencia de la mujer en el plano social y educativo y que verá su apogeo ya entrado el S. XIX. El personaje de Laura es la representación de los valores que Jovellanos admira en una mujer: la virtud, la obediencia y la fidelidad, la piedad y la honradez, pero, sobre todo, la inteligencia y la sensibilidad. Aunque el papel de la mujer sigue definiéndose a través de su relación con

el sexo masculino, la mujer ocupa un lugar más importante dentro del matrimonio que se nos presenta en la obra, puesto que Laura habla de lealtad y unión entre ella y Torcuato estableciendo una relación de igualdad entre los esposos basada en la mutua confianza. Este espejismo no deja de ser un atisbo de la progresiva importancia que la mujer alcanzará tanto en los textos como en la vida pública, ejerciendo el puesto que le corresponde como individuo de pleno derecho.

Por tanto, en este trabajo he podido hacer un recorrido por el universo educativo de Jovellanos, a la vez que he comprendido cuán importante resulta el contexto histórico, político y social para entender el estilo, el propósito y el contenido de las ideas pedagógicas en la obra de Melchor Gaspar de Jovellanos.

En el universo literario del autor asturiano, el propósito educativo y didáctico que se rastrea tanto en su teatro como en su prosa, representa el sueño de un hombre, pero sobre todo, el sueño de un ciudadano que aspira a construir junto a sus semejantes, una nueva nación en la que las ideas ilustradas germinen regenerando la sociedad y encontrando así la verdadera prosperidad pública. La herramienta que utiliza Jovellanos en esta ardua tarea, aún hoy, parece ser la clave para alcanzar una mejora sustancial de la sociedad. Lo irónico es que para lograrlo sólo hace falta creer en la importancia de la educación, algo en lo que el autor nunca falló.

#### **4.-Bibliografía.**

##### **Fuentes Secundarias:**

AMAR Y BORBÓN, Josefa *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, María Victoria López-Cordón Cortezo (ed.), Madrid, Cátedra, 1994.

ABREU, Don Jayme, *Proyecto sobre la Educación Pública*, Madrid, 1767, p. 192.

ÁLVAREZ FAEDO, María José, *Josefa de Jovellanos, semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos*, Cuadernos de Investigación. Monografías, VI, Gijón, 2008, p.63.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: *Historia de la educación en España y América: La educación en la España moderna: (S. XVI-S. XVIII)*, Vol. 2, Madrid, ediciones Morata, 1993, p. 175.

BOLUFER PERUGA, Mónica *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo dieciocho*, Valencia, Institució Alfons el Magnanim, 1998.

CAMPOMANES: *Discursos*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1975, en SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, *La enseñanza de las letras en la educación de la mujer española (siglos XIII-XIX)*, Tesis Univ. Granada. Departamento de Lengua Española. Leída el 18 de septiembre de 2003, p. 150.

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, *Breve historia de la educación en España*, Madrid, Alianza editorial, 2002, pp.227-228.

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso: *Historia de la Educación en España*. Vol. I, Madrid, Dykinson, 1991.

COMELLA, Beatriz, *La Inquisición Española*, Madrid, Ed. Rialp, 1998, pp.99-110.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 254.

FÉNELON, Mr. Salignac de la Motte *L'éducation des filles*, 1688, Capítulo XI, p. 132. en SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, *La enseñanza de las letras en la educación*

*de la mujer española (siglos XIII-XIX)*, Tesis Univ. Granada. Departamento de Lengua Española. Leída el 18 de septiembre de 2003, p. 150.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Luis, *Jovellanos, Antropología y teoría de la sociedad*. Madrid, Univ. Pontifica de Comillas, 1991, pp. 345-346.

GINER, Salvador, *Historia del Pensamiento social*, Barcelona, Editorial Ariel, 2008, 12ª Ed. p.374.

ITIARTE, Tomás, *Colección de obras en verso y prosa de D. Tomas de Yriarte*. Tomo II, Epístola primera, Madrid, en la Imp. Real, 1805, p. 9

JOVELLANOS, Gaspar Melchor, *Jovellanos*, Edición de Ángel del Río, Madrid, Clásicos Castellanos, Espasa-Calpe, 1975, p. 61

JOVELLANOS, Gaspar Melchor, “Memorias familiares (1790-1810)”, en ARTOLA, Miguel ed., *Obras publicadas e inéditas de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, 1956, Vol. V, tomo 87 de la BAE, p. 208.

JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, Plan de educación de la nobleza trabajado de orden del rey en 1798 y de las clases pudientes. Aranjuez, 1798.

JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras Escogidas*. Espasa-Calpe, (Clásicos Castellanos), Madrid, 1975.

MARTÍN GAITE, Carmen, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Anagrama, 2005.

MARTÍN VALDEPEÑAS YAGÜE, Elisa, “Las mujeres en el pensamiento político de los afrancesados”, *Revista de Historia constitucional*, Nº. 11, Septiembre, 2010, pp. 129-130.

MARTÍNEZ RUÍZ, Enrique, *Diccionario de historia moderna de España: La Iglesia*, Madrid, Ediciones AKAL, 1998, pp. 160-161.

MURCIA, P.J: *Discurso político sobre la importancia y necesidad de los hospicios, casas de expósitos y hospitales*, Madrid, 1798.

MORANT, Isabel, “Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos 2004, III, pp. 59-84.

Consultado en línea: POLT, John H. R., *Jovellanos y la educación*, *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, 18 (1966), Alicante, pp. 315-338.

ROUSSEAU, Jean Jacques, *Emilio*, Prólogo de María del Carmen Iglesias, Madrid, Editorial EDAF, 22ª Edición, febrero 2008, p. 90.

RUIZ RODRIGO, Cándido y PALACIO LIS, Irene: *Pauperismo y Educación. Siglos XVIII y XIX*. Valencia, Universidad de Valencia, 1995.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, *La enseñanza de las letras en la educación de la mujer española (siglos XIII-XIX)*, Tesis Univ. Granada. Departamento de Lengua Española. Leída el 18 de septiembre de 2003, p. 154.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, “La formación de la maestra. Un recorrido histórico a través de la legislación educativa española (SS. XIII- XIX)”, *Revista electrónica de estudios filológicos*, Nº IX, Junio, 2005, Universidad de Granada, Editorial de la Universidad de Granada.

Consultado en línea: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María José, “La vida cotidiana y la educación de la mujer española”, *Revista electrónica de estudios filológicos*, Universidad de Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2003, pp.17-18.

SEBOLD, Russell P. “Jovellanos, dramaturgo romántico”. *Anales de Literatura Española*. N. 4 (1985). ISSN 0212-5889, pp. 415-437.

STALLAERT, Christiane, *Etnogénesis y etnicidad en España: una aproximación histórico-antropológica al casticismo*, Barcelona, Anthropos Editorial, 1998, p. 47.

VARELA, Julia, “La educación ilustrada o cómo fabricar sujetos dóciles y útiles”, *La educación en la Ilustración española*, Revista de educación, Número extraordinario 1988, Centro de Investigación y Documentación educativa, pp. 246-274.

#### **Fuentes primarias:**

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de *El delincuente honrado*, edición de Russell P. Sebold, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 612), 2008 p.120.

JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Memoria sobre educación pública o sea tratado teórico-práctico de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños*. Cartuja de Valldermosa. Mallorca, 1802.

JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras: publicadas e inéditas...*, colección hecha e ilustrada por Cándido Nocedal, Madrid, Ribadeneyra, 1858-1859, p. 232.

ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El Contrato Social*, edición de María José Villaverde, Ediciones AKAL, 2004, p. 43.

ROUSSEAU, Jean Jacques, *Emilio*, Prólogo de María del Carmen Iglesias, Madrid, Editorial EDAF, 22ª Edición, febrero 2008.

